

Préstamos de las instituciones financieras de desarrollo en Perú: año 2021



DERECHO
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES

Préstamos de las instituciones financieras de desarrollo en Perú: año 2021

AUTORAS:

- Paloma Cotrina
- Alejandra Alegre

COLABORACIÓN:

- Estefania Anticona
- Gianella Guillen
- Denisse Linares

EDITADO POR:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

Calle Cartagena N° 130, Pueblo Libre, Lima, Perú

Teléfono: (511) 340-3780 | (511) 340-3720

Correo electrónico: dar@dar.org.pe

Página web: www.dar.org.pe

REVISIÓN GENERAL:

Aída Gamboa

COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN:

Isabel López

DISEÑADO Y DIAGRAMADO POR:

Nautica Media Design SAC

Calle Las Malvas N° 163, Salamanca, Ate, Lima, Perú

Teléfono: (511) 692-1503

Correo electrónico: info@nauticamedia.com

Página web: www.nauticamedia.com.pe

CITA SUGERIDA:

Préstamos de las instituciones financieras de desarrollo en Perú: año 2021.

Lima: DAR, 2021. 60 pp.

Primera edición: diciembre de 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-00730.

Está permitida la reproducción total o parcial de este documento, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros, con la necesaria indicación de la fuente cuando sea usada en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Funders Organized for Rights in the Global Economy (FORGE), Response and Vision Fund (RVF) y Rainforest Foundation Norway (RFN). Este documento presenta la opinión de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja la visión de FORGE, RVF, RFN ni de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Hecho en Perú.

**Préstamos de las
instituciones financieras de
desarrollo en Perú: año 2021**

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1. CONTEXTO DEL ANÁLISIS: OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA | 8 |
| 2. MARCO LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES INTERNACIONALES | 10 |
| 3. MARCO LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES EN PERÚ | 18 |
| 4. EL ROL DE LAS IFD Y SUS RESPUESTAS ANTE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA | 21 |
| 5. CONTEXTO DEL PAÍS Y LA PRESENCIA DE LAS IFD DURANTE LA COVID-19 | 25 |
| 6. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS COVID-19 EN PERÚ | 33 |
| 7. BALANCE DE LOS PRÉSTAMOS DEL BID EN PERÚ | 45 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 51 |
| BIBLIOGRAFÍA | 53 |
| ANEXOS | 57 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|------|---|
| BCIE | Banco Centroamericano de la Integración Económica |
| CAF | Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| DS | Decreto Supremo |
| FMI | Fondo Monetario Internacional |
| IFC | Corporación Financiera Internacional |
| IFD | Instituciones Financieras de Desarrollo |
| SAT | Sistema de Alerta Temprana |
| PBI | Producto Bruto Interno |
| RM | Resolución Ministerial |
| CTI | Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| SOC | Programa Estratégico para el Desarrollo Social |

INTRODUCCIÓN

En agosto de 2020, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) recibió financiamiento del programa Forge (Rapid Vision Fund) para la ejecución del proyecto llamado «Una respuesta a la financiación del desarrollo liderada por la comunidad COVID-19», cuyo objetivo era apoyar a las comunidades que han sido ignoradas y marginadas por las instituciones financieras de desarrollo (IFD), incluso como parte de las respuestas frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19. En ese marco, el presente estudio busca analizar los préstamos de respuesta al COVID-19 realizados por las instituciones antes mencionadas.

La crisis sanitaria por la COVID-19 ha planteado una serie de desafíos para los países de América Latina y el Caribe, no solo por la dimensión de su impacto, sino también por el grado de incertidumbre con el que la ciudadanía, los Gobiernos y las empresas se ven obligadas a tomar decisiones sobre la salud y el bienestar social. Las consecuencias que se experimentan a causa de la COVID-19 no se limitan solo al sector salud, sino también al sector económico, como resultado de las medidas de restricción que se han tenido que adoptar. Frente a ello, y para mitigar los impactos urgentes de la crisis, se ha observado que los países de la región han adoptado distintas estrategias, como transferencias monetarias, créditos y garantías, las cuales muchas veces vienen del apoyo de la banca internacional, entre ellos las IFD.

Las IFD han crecido en relevancia en el último par de décadas; por el tamaño de sus activos y por la ampliación de sus actividades para apoyar las políticas públicas, mejorar la productividad de las economías y lograr una mayor inclusión social. De esta manera, no solo proveen servicios financieros a programas y planes del Gobierno de sectores productivos específicos, sino que también apoyan la provisión de infraestructura pública a nivel local, la generación de energía limpia, la agenda de cambio climático, la atención de los requerimientos de capital de trabajo para microempresas y el financiamiento de vivienda social. En ese sentido, la ayuda financiera durante la crisis sanitaria no ha sido extraña para las IFD.

Con el uso de una plataforma patentada, Sistema de Alerta Temprana (SAT), se puede monitorear y rastrear un número considerable de proyectos, así como estudiar las decisiones, el comportamiento, los patrones y el desempeño de las IFD durante la pandemia. Hasta la fecha, el SAT ha rastreado inversiones conocidas de más de USD 74 000 millones para más de 500 inversiones «a nivel de proyecto» de 14 bancos multilaterales de desarrollo.

El BID y el BM, por ejemplo, adoptaron carteras de préstamos y han desarrollado prototipos para agilizar el financiamiento. De acuerdo con la página web del BID, esta institución movilizó más de USD 12 millones para fortalecer las respuestas de los Gobiernos de la región frente a la COVID-19. Por su parte, el Grupo del Banco Mundial hizo público que gastará hasta USD 150 000 millones sin brindar detalles sobre el destino de ese dinero. En ambos casos existen limitadas prácticas de divulgación, incluso algunos de los proyectos relacionados con la COVID-19 son nuevos; otros, más antiguos, han sido renovados o simplemente renombrados, y hay muchos más en trámite.

Con relación a este contexto, la sociedad civil y los grupos comunitarios enfrentan desafíos para rastrear e influir en estas inversiones por parte de las IFD, motivo por el cual este estudio es uno de los esfuerzos para buscar mayor transparencia.



1

CONTEXTO DEL ANÁLISIS: OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

El objetivo del presente documento es analizar los préstamos que han sido aprobados en el contexto de la crisis sanitaria por la COVID-19 por parte de las IFD, como el Banco Mundial (BM), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el BID Invest, partes del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID). Se prestará especial atención a los préstamos del Grupo BID destinados al Perú para combatir la crisis social y económica actual, que podrían traer riesgos sociales y ambientales debido al rol que cumple este banco en la región, y por la gran cantidad de préstamos aprobados de marzo de 2020 hasta finales del mismo año.

La investigación propuesta es de corte cualitativo, ya que está basada en la revisión de información secundaria sobre la situación en el país y los esfuerzos de las IFD para enfrentar los efectos de la COVID-19. Para el seguimiento de los préstamos, se utiliza, en primer lugar,

la base de datos del Sistema de Alerta Temprana (SAT)¹, herramienta potenciada por la organización International Accountability Project, socia del proyecto en el que se enmarcan estos estudios. El SAT incluye la primera herramienta basada en la web para organizar, resumir y estandarizar proyectos en 13 instituciones de financiación del desarrollo. En ella se puede desagregar la información por países y marcos de tiempo en específico.

Asimismo, se utilizan los datos encontrados en las páginas oficiales del BID, Bid Invest, el Banco Mundial y la CAF. Esto ha permitido elaborar una base de datos que muestra un primer panorama de los préstamos otorgados por estas entidades al Perú. A la fecha, se recaudaron 50 préstamos otorgado por el Grupo BID, pero el análisis del informe se centrará en 13, que están justificados en la crisis sanitaria de la COVID-19. Además, se enviaron solicitudes de información a entidades financieras y públicas del Gobierno peruano, las cuales se muestran a continuación.

1. Para aprender más de esta herramienta visitar la siguiente página web: <https://ews.rightsindevelopment.org/>.

TABLA 1

**ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES A LAS QUE SE
LES ENVIARON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

| ENTIDAD | OFICINA |
|-------------------------------------|---|
| Ministerio de Relaciones Exteriores | General |
| Ministerio del Ambiente | Director/a de la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía |
| BID | Investigación y datos |
| BID | Medio ambiente y agricultura |
| BID Invest | Investigación y datos |

Fuente: *Elaboración propia.*

Finalmente, en el estudio se ha incluido información contextual internacional y nacional sobre derechos humanos y ambientales, así como información del contexto económico y político del país. Luego, se describen los préstamos aprobados a partir de la información

encontrada. En la última parte, se presentan las conclusiones y recomendaciones planteadas con la finalidad de que todo financiamiento cuente con los más altos estándares socioambientales, vitales para generar sostenibilidad a los proyectos que financian las IFD.

2



MARCO LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES INTERNACIONALES

En la presente sección, se mencionan los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y ambientales que deberían ser los lineamientos para la aprobación de los préstamos de las IFD. En primer lugar, en materia de derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos es un instrumento sumamente relevante, porque marca un hito en la historia de los derechos humanos y es reconocido por haber inspirado el camino para la adopción de más de 70 tratados en materia de derechos fundamentales que se aplican en el mundo.

Otra herramienta fundamental es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este pacto, en los artículos 19, 25 y 2.3 y 14, respectivamente, clasifica los derechos de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia como derechos de acceso. Además, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se consagra el derecho al medio ambiente y a la salud, los cuales brindan una mirada intercultural.

De la misma manera, se cuenta con la «Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y

proteger los derechos humanos», que fue proclamada en 1998 mediante una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esta declaración, en el artículo 1, se consagra el derecho a defender los derechos. Es importante que las Naciones Unidas haya plasmado en un documento el derecho a defender los derechos. La importancia de esta declaración es la capacidad de articular una defensa legal en aras de proteger los derechos fundamentales. En este marco, se esclarece, desarrolla y detalla lo que está reconocido en instrumentos internacionales vinculantes. Adicionalmente, la Resolución 1671 de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoce la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, promulgada en 1999. Esta resolución tiene una función esclarecedora de tratados que son vinculantes y derechos que están reconocidos en las Constituciones de los Estados de América Latina.

En el ámbito regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también denominado Pacto de San José, es un tratado marco a través del cual funciona el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Al ser el eje principal del sistema, consagra derechos

como la vida, la igualdad ante la ley, la protección judicial, la propiedad privada, la integridad, la libertad personal, entre otros. A partir de esta convención, se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En consecuencia, el Pacto concede a los ciudadanos de Estados parte, acceso a una protección especial internacional cuando no se ha recibido esa protección por instancias internas. Así, se consagra como una garantía fundamental para la protección y vigencia de los derechos fundamentales.

En el plano ambiental, producto de la primera Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente Humano, la Declaración de Estocolmo fue el primer documento internacional en reconocer el derecho a un ambiente sano mediante 26 principios, muchos de los cuales han jugado un papel importante en el desarrollo posterior del derecho internacional ambiental. Al respecto, se resalta el principio 21, que aborda la responsabilidad de los Estados de garantizar que las actividades bajo su jurisdicción no causen daños al ambiente de otros Estados.

Posteriormente, se estableció la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo; que establece, como medidas de cautela para la protección ambiental, la aplicación del principio de precaución (principio 15) y la evaluación de impactos ambientales (principio 17), cuando haya riesgo de daños considerables al medio ambiente. Cabe resaltar, además, que la mayoría de Estados han aprobado leyes de evaluación del impacto ambiental considerando el principio 17 de la declaración. Por su lado, el principio 10 desarrolla los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales, que sirvieron como base para la negociación en América Latina y el Caribe, que dio lugar a la aprobación de un acuerdo regional: el Acuerdo de Escazú

Adicionalmente, se cuenta con el Convenio sobre Diversidad Biológica, que propone la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos. Se cuenta también con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tiene una membresía de países casi universal y su objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero «a un nivel que impida interferencias antropogénicas (inducidas por el hombre) peligrosas en el sistema climático». A partir de esa Convención, se diseñó el Acuerdo de París, que incluye los compromisos de todos los países de reducir sus emisiones y colaborar para adaptarse a los efectos del cambio climático, así como llamamientos a los Estados para que fortalezcan sus compromisos a lo largo del tiempo. En ese sentido, la aplicación de lo dispuesto en este Acuerdo es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que ofrece una hoja de ruta para las medidas climáticas que reducirán las emisiones y aumentarán la resiliencia al clima.

Por otro lado, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio es un tratado mundial que entró en vigor en 2017 y es importante, sobre todo, para países mineros de la región, porque busca proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos del mercurio. El Convenio llama la atención sobre el mercurio, que es usado en el mundo y es omnipresente, porque si bien es de origen natural, tiene un amplio uso en objetos cotidianos y se libera a la atmósfera, al suelo y al agua desde diversas fuentes (ONU programa para el medio ambiente, 2016).

De igual manera, el Acuerdo de Escazú se posiciona como un tratado regional relevante, ya que busca garantizar los derechos de acceso a la justicia, a la información y a la participación de los

ciudadanos y las ciudadanas. Asimismo, es el primer tratado que contiene disposiciones específicas para la promoción y protección de las personas defensoras del medio ambiente en América Latina. De este modo, ofrece un estándar regional para garantizar una mejor gobernanza de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental a través de entornos seguros para la defensa, la prevención y la protección ambiental.

Los instrumentos mencionados previamente se han generado porque han existido diversos acontecimientos perjudiciales para el ambiente y los derechos humanos, como los incendios

forestales en la Amazonía, el asesinato de defensores y defensoras ambientales, la crisis del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad en diferentes países, entre otros. No obstante, existe otro instrumento relevante, que es la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pues las resoluciones y las sentencias que se expidan a partir de los casos en los que el país es juzgado son vinculantes para la comunidad internacional al formar parte del *hard law*. Entre las sentencias con mayor relevancia en materia de derechos humanos y medio ambiente figuran las siguientes:

- **Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Caso Kawas Fernández vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009. Serie C n.o 196.** Esta sentencia representa un hito fundamental en lo que refiere a la protección de los defensores y defensoras ambientales, porque, por primera vez, se reconoció la relación innegable entre la protección del medio ambiente y la realización de otros derechos humanos, ya que la degradación ambiental y los efectos adversos del cambio climático afectan el goce efectivo de estos (párrafo 148 de la sentencia).
- **Corte Interamericana de Derechos Humanos (2013). Caso Luna López vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de octubre de 2013.** En esta sentencia, la corte afirmó que «el reconocimiento del trabajo realizado por la defensa del medio ambiente y su relación con los derechos humanos cobra mayor vigencia en los países de la región, en los que se observa un número creciente de denuncias de amenazas, actos de violencia y asesinatos de ambientalistas con motivo de su labor». Por último, la Corte IDH impuso al Estado implementar una política pública efectiva para que los defensores ambientales sean protegidos.
- **Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020). Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2020. Serie C n.o 400.** En el caso, la Corte IDH recalcó lo mencionado en dicha opinión consultiva 23/17, en la que afirmó que «[...]el derecho a un medio ambiente sano constituye un interés universal y es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad, y que como derecho autónomo [...] protege los componentes del ambiente [...]» (párrafo 203 de la sentencia). Lo mencionado es relevante para el marco legal de derechos humanos y el ambiente, pues se confirma que el ambiente tiene un valor en sí mismo, por lo que el derecho al medio ambiente vendría a ser un derecho autónomo.

También se cuenta con las opiniones consultivas de la Corte IDH, que son respuestas a las preguntas formuladas por los países a este organismo. Si bien estas no son vinculantes, forman parte del denominado soft law, por lo que las aclaraciones que ofrecen a controversias son trascendentes. Ahora bien, la opinión consultiva con gran relevancia dentro del marco ambiental es la OC-23/17, que respondió a la solicitud de Colombia y fue

publicada el 7 de febrero de 2018. La Corte menciona la intrínseca relación entre los derechos humanos y la defensa del medio ambiente. De igual manera, se recordó que la responsabilidad y obligación internacional de los Estados es brindar protección a los ciudadanos y al medio ambiente, tomando en cuenta la vulneración que sufren las comunidades indígenas y los defensores y las defensoras ambientales.

2.1. **Estándares de iniciativas tripartitas**

Figuran también los estándares voluntarios, como el de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), creada en 2002, en la Cumbre de Johannesburgo, y a la cual Perú se encuentra suscrito desde 2005. El EITI promueve la transparencia fiscal del sector extractivo (minería, petróleo y gas) y en 2019 se incorporó el requisito 6, sobre difusión ambiental y social, en el que es obligatorio transparentar los pagos ambientales. El EITI permite una mejor gobernanza de los recursos naturales y mejora la gobernabilidad al generar mayor confianza en los ciudadanos. Es una buena práctica que contribuye a la lucha contra la corrupción y promueve una mejor inversión de lo recaudado para el bienestar social y el desarrollo sostenible.

Existe, además, la Alianza Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), fundada en 2011 por ocho países. A la fecha, la conforman setenta países, entre ellos Perú. La OGP busca promover la transparencia y el acceso a la información pública de manera sencilla y clara; la participación ciudadana para la conformación de las políticas públicas, y la colaboración de los ciudadanos y las empresas en la búsqueda de soluciones. Estos pilares plantean un plan de acción que es ejecutado por cada Gobierno y debe ser implementado eficientemente para una mejor gobernanza.

Finalmente, en el marco internacional, se cuenta con estándares de parte de las IFD. Las primeras normas de desempeño ambiental y social se originaron con el Marco de Sostenibilidad de la Corporación Financiera Internacional (IFC), modelo a partir del cual siguieron instituciones como el Banco Mundial y el Grupo BID para elaborar sus propios estándares.

2.2. **Políticas ambientales y sociales de las instituciones financieras**

El Grupo Banco Mundial funciona como una cooperativa integrada por 189 países miembros y se considera una de las fuentes más importantes de financiamiento y conocimiento para los países en desarrollo. Está integrado por cinco instituciones: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Asociación Internacional de Fomento (AIF), Corporación Financiera Internacional (IFC), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que se han comprometido a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad compartida y promover el desarrollo sostenible. Desde 1944, el Banco Mundial (BIRF y AIF) ha financiado más de 12 000 proyectos de desarrollo mediante préstamos tradicionales, créditos sin interés y donaciones.

Por otro lado, el Grupo BID está formado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), encargado de financiar a los Estados; el Bid Invest, que financia al sector privado, y el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin), creado en 1993, al que se le otorgó la nueva denominación de BID Lab, un fideicomiso administrado por el BID que cumple la función de laboratorio de innovación. La influencia del BID en América Latina y el Caribe ha sido estratégica para la implementación de proyectos de desarrollo de infraestructura, así como en el apoyo a políticas, planes y programas. En los últimos 5 años se han implementado 497 proyectos enfocados en reformas y modernización del Estado, por un monto de USD 60 135.74 millones.

De esta manera, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento de América Latina y el Caribe. Su participación contribuyó considerablemente para combatir la crisis sanitaria y social generada por la pandemia, ya que ha desembolsado USD 16.88 miles de millones en 274 proyectos en la región, que beneficiarán a los sectores público y privado, donde la institucionalidad y la salud son la prioridad. En cuanto al Perú, ha recibido financiamiento para implementar 13 proyectos en el marco de la pandemia, con un monto que asciende a los USD 815 millones.

Ambos bancos contienen políticas ambientales y sociales de obligatorio cumplimiento para aprobar los préstamos. Las políticas de las IFD, también conocidas como salvaguardas sociales y ambientales, tienen como objetivo la prevención de potenciales riesgos ambientales y sociales, y brinda lineamientos a los prestatarios para prevenir, mitigar y, en caso sea necesario, compensar impactos sociales y ambientales. Cabe resaltar que las salvaguardas del BID se han inspirado en las salvaguardas del Banco Mundial.

En el 2020 se aprobaron las normas de desempeño del Grupo BID, tanto del BID como del Bid Invest, las cuales, en la actualidad, cuentan con los más altos estándares en comparación con otros bancos multilaterales en el mundo. Incluso el Banco Asiático de Infraestructura recoge los estándares del BM para sus políticas sociales y ambientales. Sin embargo, es preciso mencionar que aún quedan vacíos en esas normas para el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos, principalmente para el fortalecimiento de las comunidades locales.

TABLA 2

SALVAGUARDAS DEL BID Y DEL BM

| BID | BM |
|--|--|
| 1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales | 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales |
| 2. Trabajo y condiciones laborales | 2. Trabajo y condiciones laborales |
| 3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación | 3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación |
| 4. Salud y seguridad de la comunidad | 4. Salud y seguridad de la comunidad |
| 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario | 5. Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario |
| 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos | 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos |
| 7. Pueblos indígenas | 7. Pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales |
| 8. Patrimonio cultural | 8. Patrimonio cultural |
| 9. Igualdad de género | 9. Intermediarios financieros |
| 10. Participación de las partes interesadas y divulgación de la información | 10. Participación de las partes interesadas y divulgación de la información |

Fuente: Elaboración propia.

Se puede afirmar que las normas de desempeño del BID se basaron también en 31 instrumentos internacionales, aproximadamente. A continuación, se presenta los más importantes.

TABLA 3

TRATADOS INTERNACIONALES QUE INSPIRARON EL MARCO DE SALVAGUARDAS DEL BID

| TEMÁTICA | TRATADO |
|-------------------------|---|
| Generales | <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) • Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) |
| Acceso a la información | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) |
| Pueblos indígenas | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Número 169 de la OIT • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas • Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la OEA |
| Género | <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) • Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) • Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) • Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) • Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Medidas de Prevención del Delito y de Justicia Penal para Eliminar la Violencia Contra la Mujer (1998) • Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1999) • Legislación Internacional de Derechos Humanos con Relación a la Orientación Sexual y la Identidad de Género (2006, actualizados en 2017) • Convenio Núm. 190 de la OIT sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso |
| Derechos laborales | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Núm. 29 de la OIT sobre el Trabajo Forzoso y Protocolo de 2014 • Convenio Núm. 87 de la OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación • Convenio Núm. 98 de la OIT sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva • Convenio Núm. 100 de la OIT sobre Igualdad de Remuneración • Convenio Núm. 111 de la OIT sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación) |

Fuente: Elaboración propia.

La CAF es una institución financiera multilateral, cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración de América Latina. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y 13 bancos privados de la región. Atiende a los sectores público y privado mediante el suministro de productos y servicios múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los Estados accionistas, las empresas privadas y las instituciones financieras. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales y en todas sus operaciones incluye criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad (CAF, 2021).

Durante los últimos años, la CAF ha promovido diversos proyectos de infraestructura con un enfoque de desarrollo sostenible en Latinoamérica. De esta manera, se financian proyectos que reconocen aspectos propios del sector en cada país y brindan apoyo especializado mediante la transferencia de mejores prácticas en gestión e intervención de vías urbanas e interurbanas y el fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de las instituciones encargadas de la ejecución de proyectos viales para optimizar los recursos y propender a su eficiente conservación.

Estos instrumentos internacionales deben ser considerados en el marco de ejecución de los proyectos y préstamos otorgados por las IFD, a fin de que se mejore el desempeño de los préstamos aprobados y se eviten violaciones a los derechos humanos e impactos al medio ambiente. Por ello, la banca debe actuar como un garante para la adecuada implementación de proyectos o programas.

3



MARCO LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES EN PERÚ

En el ámbito nacional se cuenta con la carta fundamental que rige todo el sistema jurídico peruano, la Constitución Política de 1993. En la Constitución se reconocen los derechos fundamentales de los que goza todo ciudadano y que, por tanto, puede ejercer libremente y en cumplimiento de dicho mandato. De esta manera, en el artículo 2, inciso 22, se indica que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. De igual manera, se reconoce, en el inciso 4 del mismo artículo, los derechos fundamentales a la libertad de expresión, reunión y asociación que dispone toda persona para la consecución de sus fines. La garantía de este derecho fundamental es de suma importancia para las personas defensoras del medio ambiente, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, así como otras que podrían resultar afectadas por la ejecución de los proyectos de inversión.

Asimismo, es necesario comentar sobre la garantía de cumplimiento del derecho a la tutela jurisdiccional establecida en el artículo 139, inciso 4, de la Constitución peruana, que otorga la garantía al acceso a la justicia ante la vulneración de derechos, como al medio ambiente sano, al territorio, entre otros,

por parte de agentes involucrados en la implementación de los proyectos financiados. El sistema jurídico peruano debe articularse constantemente para lograr este objetivo, porque no basta con reconocerlo, sino que tanto las empresas como los bancos deben tomar en cuenta estos derechos fundamentales. Además, el artículo 44 de la Constitución Política del Perú destaca que garantizar la plena vigencia de los derechos humanos es deber primordial del Estado.

En línea con lo mencionado, el artículo 66 de la Constitución dispone que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación. Se debe considerar que los recursos naturales son todos aquellos bienes que se encuentran dentro del territorio y sirven para su explotación racional y el desenvolvimiento de la nación. Así, desde el artículo 67 hasta el 69 se definen las funciones del Estado respecto a la política ambiental, la conservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable.

Con relación a la legislación ambiental, se cuenta con la Ley General del Ambiente, cuyo objetivo principal es el ordenamiento del marco normativo legal para la gestión ambiental en Perú.

Esta ley establece principios y normas básicas para hacer efectivo el ejercicio del derecho fundamental a un medio ambiente saludable y equilibrado para el pleno desarrollo de la vida, así como garantizar el cumplimiento del deber de contribución para una gestión ambiental eficiente, que proteja el medio ambiente y sus componentes.

Además, la Ley n.o 28245 y su Reglamento, el D. S. n.o 008-2005-PCM, regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA). Su objetivo es orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, los planes, los programas y las acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación sostenible de los recursos naturales. El SNGA está integrado por el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe) y el Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia)².

De igual manera, se cuenta con la Ley n.o 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Su objetivo principal es promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos estableciendo un marco adecuado para el fomento de la inversión, que procure el equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales del medio ambiente y el desarrollo de la persona humana. Asimismo, la Ley n.o 28639, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, su reglamento y el D. S. n.o 068-2001-PCM tienen como fin normar la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes en concordancia con los artículos 66 y 68 de la Constitución.

Respecto al marco legal de derechos humanos en Perú, se ha evidenciado un gran avance. Por un lado, se cuenta con el Plan Nacional de Derechos Humanos del periodo 2018-2021, de suma importancia porque reconoce a las defensoras y los defensores de derechos humanos como un grupo de especial protección. Asimismo, se cuenta con el Protocolo para

2. La Ley n.o 29338, Ley de Recursos Hídricos, creó el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), cuyo objetivo es la coordinación y el aseguramiento de una gestión integrada de carácter multisectorial del agua y de sus bienes asociados. Dentro de sus finalidades está la implementación, supervisión y evaluación, a través de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PENRH) y el Plan Nacional de Recursos Hídricos. La PENRH establece principios, lineamientos e instrumentos de carácter público que definen y orientan las acciones de las entidades de los sectores público y privado, para garantizar la atención de la demanda del agua en el país a corto, mediano y largo plazo. Establece un marco de referencia donde los sectores público y privado interactúan para un manejo articulado y multisectorial que permita una gestión integral de los recursos hídricos. La Ley n.o 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, hace referencia al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible del Perú a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica del país. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp) es el ente rector del Sinanpe y realiza un trabajo coordinado con los Gobiernos regionales, locales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada. Asimismo, la ley n.o 27446, crea el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos. Además, comprende las políticas, los planes y los programas en los tres niveles de Gobierno que generen implicancias ambientales significativas, así como los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto que podrían causar impactos ambientales negativos significativos. Esta ley resulta relevante en el contexto de inversiones en el país, pues el SEIA deberá supervisar los impactos ambientales que traería consigo la implementación de los proyectos de inversión. La Ley n.o 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa) crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y establece al Organismo de Evaluación y Fiscalización (OEFA) como ente rector. La finalidad del sistema es el aseguramiento de la legislación ambiental por parte de las personas naturales o jurídicas y así garantizar y supervisar las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las entidades del Estado. El Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia), creada por la Ley n.o 28245, es administrada por la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente) y constituye una red de integración tecnológica e institucional, que permita facilitar la sistematización de información ambiental para uso e intercambio, para los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental. Los informes, documentos relacionados a las actividades científicas, técnicas y de monitoreo de calidad ambiental, así como las que generen las entidades públicas en el ejercicio de funciones ambientales deben ser incorporados al SINIA, con el objetivo de facilitar su acceso para entidades públicas y privadas en el marco de la transparencia.

la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, aprobado por R. M. n.o 0159-2019-JUS el 27 de abril de 2019. Además, en abril de 2021 se promulgó el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, que vincula a ocho ministerios del Poder Ejecutivo para que se aborde la protección de estas personas. Este Mecanismo Intersectorial propició la creación de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales (Unida) del Ministerio de Ambiente, que tiene como finalidad prevenir y responder de manera coordinada frente a actividades ilegales que afecten el ambiente y a sus defensores. La Unida fortalecerá los mecanismos en justicia ambiental, porque debe articular esfuerzos con el Sistema Nacional de Evaluación Ambiental y el Sistema de Justicia para efectuar intervenciones coordinadas.

También se creó la primera Red de Alerta Rápida para la protección de líderes de las comunidades indígenas en Ucayali, donde los promotores son los dirigentes indígenas en cooperación con los diferentes niveles de Gobierno para la activación de alertas tempranas ante situaciones de riesgo. Iniciativas como estas deberían contar con fondos prioritarios que permitan su materialización en aras de la protección ambiental y social. En junio de 2021 se aprobó el primer Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025, cuyo propósito es promover desde el Estado una alianza estratégica con el sector empresarial, los pueblos indígenas, los sindicatos y la sociedad civil organizada, y una cultura de respeto de los derechos humanos en todas las actividades empresariales del país.

4



EL ROL DE LAS IFD Y SUS RESPUESTAS ANTE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA

Las IFD son instituciones que proveen créditos, subvenciones y otras inversiones para proyectos y actividades en todo el mundo. Entre ellas tenemos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Corporación Financiera Internacional y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, así como el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Desarrollo de los BRICS, el nuevo Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, los bancos de desarrollo regionales que incluyen el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Banco Islámico de Desarrollo, al igual que los bancos nacionales, como el Banco de Desarrollo de Brasil o el Banco Alemán de Desarrollo, y la Corporación Estadounidense de Inversiones Privadas en el Extranjero. Las IFD también incluyen fondos temáticos, como el Fondo para Infraestructura de Asean o el Fondo Verde para el Clima (Coalición de Derechos Humanos, s. f.).

Las IFD, usualmente, financian proyectos de infraestructura y también conceden préstamos y subvenciones a Gobiernos para la ejecución de actividades, como estudios técnicos, la creación de políticas o el pago de programas de salud o educación. También llevan a cabo investigaciones y elaboran informes que influyen en las leyes y las políticas nacionales, como las normas anticorrupción o las reformas a las subvenciones. Desde el inicio de su creación, el objetivo de estas instituciones fue proveer financiamiento de largo plazo a las nacientes industrias, a través de la provisión de capital social y préstamos a tasas menores que las del mercado. En América Latina, la idea de impulsar el desarrollo a través de las IFD nació del escaso desarrollo de mercados de capitales capaces de financiar proyectos de mediano y largo plazo, razón por la cual su objetivo era cubrir este segmento desatendido (Calderón, 2005). La principal misión de las IFD es financiar los sectores desatendidos por la banca comercial y su característica primordial es que sus fuentes de recursos provienen del presupuesto del

Estado y de organismos multilaterales. También se adicionan aportes del sector empresarial a través de fideicomisos, otros instrumentos de largo plazo, bonos u otras obligaciones de renta fija con garantía del Estado (Rodríguez, 2013).

Las IFD son un actor importante para la región porque proveen dos insumos escasos cuando las fuentes privadas se retraen. Por un lado, otorgan financiamiento de mediano y largo plazo a los sectores público y privado en países con mercados financieros poco desarrollados y con restringido acceso al mercado mundial. Por otro lado, con el financiamiento proveen dólares a una región con cuentas corrientes externas deficitarias y necesitadas de divisas. Algo importante que se debe mencionar sobre ellos es que instituciones como el BID y la CAF tienen la capacidad de realizar una acción colectiva para la concertación de programas y políticas que traten temas comunes como medio ambiente, seguridad ciudadana, democracia, migraciones, transparencia y salud. En la actualidad, estos dos son los bancos regionales con mayor presencia, ya que el Banco Mundial (BM) se está retirando progresivamente para enfocarse en otras regiones, principalmente en África (Poli, 2020).

Frente a la crisis económica, debido a las medidas de restricción para enfrentar la pandemia, los Gobiernos recurrieron a las IFD para recibir su apoyo. Aún no se conoce la magnitud exacta y la duración que tendrá la crisis causada por la pandemia en el mundo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el PIB se contrajo un 3,4 % y 30,2 % en el primer y segundo trimestre de 2020, respectivamente (BID, 2020). Esto trae severas consecuencias sobre los niveles de desempleo, el consumo de los hogares, la inversión de las empresas, las exportaciones y los ingresos de los Gobiernos. Ante la contracción económica, los Gobiernos han centrado sus esfuerzos en mitigar los impactos

inmediatos utilizando instrumentos como transferencias monetarias a la población vulnerable; créditos y garantías a empresas para evitar que quiebren y puedan mantener el empleo, y el refuerzo de la infraestructura y la capacidad de sus sistemas de salud.

Los Gobiernos de la región han lanzado una serie de medidas específicas que tienen como brazo ejecutor a las instituciones financieras de desarrollo nacionales, en cooperación con los sistemas financieros locales y los organismos financieros regionales y multilaterales. En América Latina y el Caribe, esta cooperación se da a través de CAF (Banco de Desarrollo América Latina), Fonplata (Banco de Desarrollo), Caribbean Development Bank, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como con los bancos de desarrollo extrarregionales de países desarrollados.

En general, las medidas adoptadas por los bancos de desarrollo están alineadas a lo dispuesto por los Gobiernos, con énfasis en las unidades productivas más pequeñas. A diferencia de crisis pasadas, debido a la naturaleza de esta situación inédita, un sector que ha recibido gran atención ha sido el de salud, es decir, empresas y entidades que brindan servicios de salud, empresas que producen materiales sanitarios, así como soluciones tecnológicas para el monitoreo y control de la COVID-19. Esta crisis es un desafío para los implementadores de política económica y, en particular, para nuestras instituciones financieras de desarrollo, como instrumentos de política de financiamiento de los países. En estos momentos complejos, los bancos de desarrollo demuestran su especial relevancia en los países, en cumplimiento con tres de sus roles importantes: acción contracíclica, descentralización y dispersión de los recursos, y sostenimiento del aparato productivo y el empleo.

En este contexto, la presencia y la acción de la Banca de Desarrollo en su condición de agente de políticas públicas de financiación adquiere una relevancia mayor en el cumplimiento de su función anticíclica, sin perder de vista una visión de largo plazo y una política permanente de distribución de renta. En lo inmediato, los bancos de desarrollo se han orientado a apoyar a los países a mitigar la crisis financiera, al poner a disposición de los sectores productivo y social mayores recursos. Así, las instituciones financieras han otorgado, con recursos propios y con fondos aportados por el Estado, nuevas líneas de crédito para los sectores de industria, agricultura, vivienda social, pymes, comercio exterior, infraestructura, entre otros. Asimismo, han realizado las siguientes acciones: aumentar el límite de endeudamiento de los intermediarios financieros, a fin de dotarlos de mayores recursos; otorgar garantías para las emisiones de títulos que realicen las empresas; constituir fondos para infraestructura; renegociar deudas y

ampliar los plazos de las deudas; ofrecer créditos preferenciales a segmentos específicos, como las pequeñas empresas urbanas y rurales, y para la adquisición de vivienda social, y operar con nuevas entidades como las *fintechs*.

En relación con la respuesta oficial de estas instituciones, en el caso del **Banco Mundial**, los directorios ejecutivos del Banco Mundial y la Junta de Directores de la Corporación Financiera Internacional (IFC) aprobaron millones de dólares para invertir en el paquete de financiamiento de desembolso acelerado para ayudar a las empresas y los países en sus esfuerzos por prevenir, detectar y atacar la rápida propagación de la COVID-19. Con este paquete se buscó reforzar los sistemas nacionales de preparación en la salud pública, sobre todo en lo que respecta a la contención, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad (Banco Mundial, 2020). Asimismo, el Banco Mundial anunció el año pasado que se enfocaría en cuatro áreas:

- Mecanismo de Respuesta ante las Crisis del Sector Real, que servirán para apoyar a clientes actuales de los sectores de infraestructura, manufacturas, agricultura y servicios que son vulnerables a la pandemia.
- Programa Mundial de Financiamiento para el Comercio, que se utilizará para cubrir los riesgos de pago de las instituciones financieras, de modo que puedan ofrecer financiamiento para el comercio a empresas que importan y exportan bienes.
- Soluciones para el Capital de Trabajo, que ayudarán a proporcionar financiamiento a bancos de mercados emergentes, de modo que puedan extender créditos para ayudar a las empresas a reforzar su capital de trabajo, es decir, el conjunto de fondos que utilizan para cubrir sus costos y remunerar a sus empleados.
- Programa Mundial para la Liquidez en el Comercio y el Programa de Financiamiento de Productos Básicos Esenciales, que ofrecen distribución del riesgo a los bancos locales para que sigan brindando financiamiento a empresas de mercados emergentes.

En el caso del Grupo BID —tanto del ala pública como privada, como es el BID y BID Invest—, se anunció que el enfoque sería un conjunto de recursos financieros y técnicos para los países miembros prestatarios y las empresas,

a fin de atender la crisis desatada por el coronavirus que causa la enfermedad de la COVID-19. En marzo de 2020, el Grupo BID informó que su apoyo estaría concentrado en cuatro áreas:

- Respuesta inmediata para salud pública. Apoyo a la capacidad de preparación y respuesta sanitaria con recursos para contener la transmisión del virus y mitigar su impacto mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud pública y la compra de insumos y equipos.
- Redes de seguridad para las poblaciones vulnerables. Medidas para proteger los ingresos de las poblaciones más afectadas a través de programas existentes de transferencias, pensiones no contributivas y subsidios. Otras medidas contemplan transferencias extraordinarias para trabajadores en el sector informal y apoyo para empresas formales en sectores especialmente afectados por la crisis, como el turismo.
- Productividad económica y empleo. Para las pymes, que representan el 70 % del empleo en la región, se organizan programas de financiamiento y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, de restructuración de préstamos y de apoyo a cadenas de suministro estratégicas.
- Políticas fiscales para aliviar impactos económicos. Apoyo a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta a la crisis; planes de continuidad para la ejecución de gastos y adquisiciones públicas, y medidas para apoyar la recuperación económica.

Finalmente, la CAF comunicó en su página web, a inicios de 2020, que brindaría apoyo a la región mediante una serie de instrumentos financieros y técnicos que buscaban complementar las medidas que estaban aplicando los Gobiernos. El apoyo integral para mitigar los impactos sociales y económicos contempla una línea de crédito regional de emergencia de USD 2500 millones

para reforzar las medidas económicas anticíclicas. Igualmente, la CAF puso a disposición recursos de cooperación técnica no reembolsables por hasta USD 400 000 por país, y una línea de crédito contingente por hasta USD 50 millones por país, para la atención directa de los sistemas de salud pública y la mejora de servicios para la población vulnerable (CAF, 2020).

5

CONTEXTO DEL PAÍS Y PRESENCIA DE LAS IFD DURANTE LA COVID-19



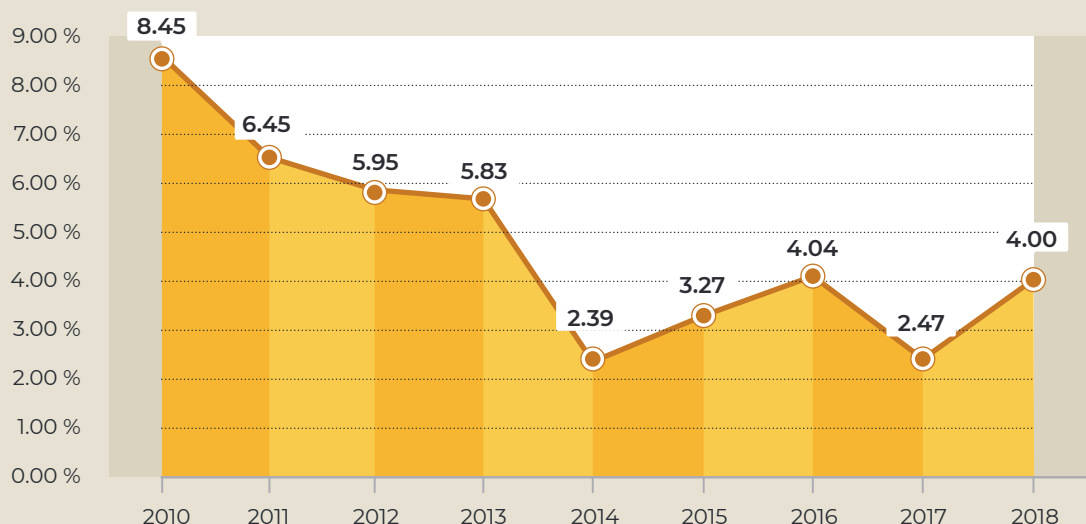
El mundo ha sido impactado por la pandemia de la COVID-19 de distintas maneras, y en Latinoamérica, en especial, en los aspectos económico, social y política. La COVID-19 y sus efectos han marcado un hito en la historia del Perú, porque es visible cómo el contexto ha variado antes y durante la crisis sanitaria.

En relación con el aspecto económico, antes de la pandemia se evidenciaba que, en un plazo de 20 años, la economía peruana mantenía un crecimiento continuo pese a las fluctuaciones que existieron en el ámbito internacional. La economía del

país enfrentó un entorno internacional caracterizado por la desaceleración del crecimiento de la economía mundial por segundo año consecutivo, lo que repercutió en el dinamismo del volumen del comercio mundial de bienes (INEI, 2020). Ello se justifica por la sólida política monetaria y fiscal que se mantuvo y por el crecimiento de las exportaciones, en el marco de una política de integración comercial en diversos mercados internacionales. Después de la crisis económica mundial por las hipotecas en Estados Unidos, el PBI tuvo un comportamiento variable pero positivo, causado por el cambio en los precios de los metales, sumado a factores externos e internos. Según Andina (2019), la variación del crecimiento económico del país se puede evidenciar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1

VARIACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN PERÚ



Cabe resaltar que, según el Banco Mundial, el PBI del país creció de USD 51 745 millones, en 2000, a USD 222 045 millones, en 2018. De igual manera, la economía mostró una gran resistencia frente a la coyuntura política peruana. Pese a los distintos problemas que se perpetraron en la década pasada —como la fuerte oposición por parte del partido político Fuerza Popular, la renuncia del

expresidente Pedro Pablo Kuczynski, la asunción de Martín Vizcarra, la disolución del parlamento, entre otros—, la inflación se mantuvo dentro del rango de meta del BCR (1 %-3 %). En 2019, el PBI tuvo un crecimiento de 2.2 %, gracias a diferentes actividades económicas. En el cuadro que se muestra a continuación, se evidencia la sustentación de la cifra.

TABLA 4

PORCENTAJE DE SUSTENTACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

| ACTIVIDAD ECONÓMICA | SUSTENTACIÓN EN PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD |
|---|--|
| Telecomunicaciones y otros servicios de información | 5.6 % |
| Administración pública y defensa | 4.9 % |
| Alojamiento y restaurantes | 4.7 % |
| Servicios financieros, seguros y pensiones | 4.5 % |
| Electricidad, gas y agua | 3.9 % |
| Otros servicios | 3.8 % |
| Servicios prestados a empresas | 3.4 % |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 3.2 % |
| Comercio | 3.0 % |
| Transporte, almacenamiento, correo y mensajería | 2.3 % |
| Pesca y acuicultura | -25.2 % |
| Manufactura | -1.7 % |
| Extracción de petróleo, gas y minerales | -0.1 % |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Elaboración propia.

De igual manera, a fines de 2019, el porcentaje de la deuda externa sobre el PBI se mantuvo por debajo del 30 %. Este porcentaje, en comparación con otros países de la región, era uno de los más bajos; además, las reservas internacionales netas incrementaron hasta llegar por encima de USD 68 538 millones. Así, a comienzos de 2020, se esperaba mantener el auge económico o incrementar la proyección del PBI.

En cuanto al aspecto político, se puede considerar como punto de inflexión el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, que llegó después de un largo periodo de tensión por los constantes conflictos de la oposición y el Gobierno. El gobierno del exmandatario se mostró tan débil y dividido que desembocó en una crisis institucional. En esta crisis, el fujimorismo, representado por el partido Fuerza Popular, tenía una gran participación en el Congreso de la República, por lo que el uso de sus poderes constitucionales para obstruir al Gobierno derivó en amenazas, censura de ministros e invocación de vacancia para el presidente Kuczynski (Paredes y Encinas, 2020).

A causa de ello, se produjo la renuncia de Kuczynski y la sucesión del presidente Martín Vizcarra. No obstante, la crisis persistió y tuvo como punto relevante la disolución del Congreso, al mostrar todavía una gran oposición entre este poder y el Ejecutivo. Esta decisión fue

avalada por el Tribunal Constitucional y dio pase a las elecciones de un nuevo Parlamento. Así, el 2020 llegó con un nuevo Congreso y un presidente negociador e institucionalista, siguiendo los parámetros de la democracia para ejecutar su mandato (Paredes y Encinas, 2020).

Con la llegada de la pandemia, en marzo de 2020, Perú se posicionó como uno de los primeros países en la región y en el mundo que declaró la cuarentena y la inmovilización obligatoria para detener los contagios. De esta forma, el 16 de marzo de 2020, cuando había 71 casos confirmados de contagio, el expresidente Vizcarra ordenó el cierre de fronteras y el inicio del estado de emergencia. Con el decreto que confirmó el comienzo del periodo de aislamiento social, se registró una caída de la economía sin precedentes. Con esta medida, se suspendieron total y parcialmente las actividades no esenciales. Esto afectó, de manera generalizada, a todos los sectores económicos que contribuían con el desarrollo del país. De esta manera, el panorama esperado en los ámbitos económico y social cambió completamente. Se redujeron las expectativas de crecimiento, lo que se vio reflejado en el informe del Banco Central de Reserva del Perú, publicado en junio de 2020.

GRÁFICO 2

EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ACUERDO AL BCR

CUADRO 18
PBI POR SECTORES ECONÓMICOS
(Variaciones porcentuales reales)

| | Prom 2014-2018 | 2019 | 2020* | | | 2021* | |
|-------------------------------|----------------|-------------|-------------|------------|--------------|------------|-------------|
| | | | I Trim. | RI Dic.19 | RI Jun.20 | RI Dic.19 | RI Jun.20 |
| PBI primario | 4,0 | -1,3 | -2,8 | 4,7 | -5,5 | 3,7 | 8,0 |
| Agropecuario | 3,6 | 3,2 | 2,9 | 4,0 | 1,3 | 3,6 | 3,6 |
| Pesca | 3,0 | -25,9 | -15,3 | 23,0 | 9,5 | -3,9 | 8,5 |
| Minería metálica | 7,1 | -0,8 | -6,3 | 3,6 | -10,2 | 5,5 | 10,7 |
| Hidrocarburos | -3,2 | 4,6 | 0,2 | 0,9 | -14,4 | 0,2 | 6,9 |
| Manufactura | 0,9 | -8,8 | -0,8 | 9,3 | 2,1 | 0,9 | 7,7 |
| PBI no primario | 3,0 | 3,2 | -3,5 | 3,6 | -14,5 | 3,8 | 12,6 |
| Manufactura | -0,6 | 1,2 | -12,3 | 2,7 | -23,8 | 3,5 | 16,9 |
| Electricidad y agua | 4,7 | 3,9 | -2,1 | 4,0 | -7,9 | 4,5 | 12,6 |
| Construcción | 0,0 | 1,5 | -13,0 | 5,3 | -25,4 | 5,1 | 23,2 |
| Comercio | 2,7 | 3,0 | -6,2 | 3,5 | -23,6 | 3,7 | 17,4 |
| Servicios | 4,2 | 3,8 | -0,5 | 3,6 | -9,9 | 3,7 | 10,1 |
| Producto Bruto Interno | 3,2 | 2,2 | -3,4 | 3,8 | -12,5 | 3,8 | 11,5 |

* Proyección.

RI: Reporte de Inflación

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (2020).

Como se puede evidenciar, la proyección del PBI que se realizó en diciembre de 2019 para el año 2020 tenía una variación porcentual de 3,8 %. Con la llegada de la pandemia, el PBI disminuyó brutalmente, hasta llegar a la variación porcentual de -12,5 %. De esta manera, la demanda interna resultó afectada, principalmente, por el menor gasto de los agentes económicos asociados al confinamiento de las familias, y su menor poder adquisitivo por la pérdida de empleos

y reducción de ingresos. Por otra parte, la menor demanda externa de nuestros principales socios comerciales impactó de forma negativa en las exportaciones de bienes y servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). Frente a esta situación, el Gobierno buscó implementar un plan, el cual consistió en cuatro fases e inició en mayo de 2020, además del Plan Económico frente a la COVID-19, equivalente al 20 % del PBI, que favoreció la recuperación de la actividad económica.

Los instrumentos de política económica implementados en el plan se enfocan en cuatro ejes de acción: i) atención inmediata a la emergencia, en la cual se busca fortalecer los sistemas de salud, realizar acciones de limpieza, garantizar el orden público y brindar ayuda humanitaria; ii) soporte económico a las familias vulnerables, que corresponde a la entrega de subsidios a hogares, alivio tributario, liquidez por medio de fondos previsionales y CTS, y continuidad de la operatividad de entidades públicas; iii) soporte a empresas, principalmente las mypes, lo que comprende el subsidio a la planilla, el aplazamiento del depósito de la CTS, aplazamiento de pagos de impuestos y liquidez por liberación de cuenta de detracciones, y iv) garantizar la cadena de pagos y brindar apoyo y soporte a la economía. En este eje destacan los programas de garantías de créditos y las medidas de gasto público de mantenimiento de infraestructura e inversión.

En ese sentido, el Plan Económico frente a la COVID-19 implementado en Perú es uno de los planes económicos de mayor magnitud de la región y entre los países emergentes. Para abordar los desafíos económicos y sociales planteados por la pandemia, los Gobiernos de diversos países están realizando medidas fiscales de gran tamaño. Por ejemplo, implementan medidas de política fiscal «por encima de la línea», asociadas al gasto público adicional, subvenciones de capital y transferencias específicas, así como medidas tributarias. Por otro lado, se realizan medidas de política fiscal «por debajo de la línea», que incluyen créditos y/o garantías gubernamentales para créditos a empresas.

De esta manera, los países emergentes han adoptado, en promedio, medidas fiscales por 5.1 % del PBI (de los cuales, 2.0 % del PBI corresponden a medidas «por debajo de la línea»), mientras que países avanzados y países del G20 han adoptado, en promedio, medidas fiscales por 19.8 %

del PBI (10.9 % del PBI de medidas «por debajo de la línea») y 12.1 % del PBI (6.4 % del PBI de medidas «por debajo de la línea»), respectivamente. Entre estas respuestas de política destaca el plan de Perú como uno de los más grandes entre economías emergentes, por un monto equivalente a 20.0 % del PBI. El plan está compuesto con medidas «por encima de la línea», de 6.9 % del PBI³⁵; medidas «por debajo de la línea», de 10.7 % del PBI³⁶, y otras medidas por 2.3 % del PBI³⁷.

De forma complementaria, se puso en marcha un paquete de medidas de mitigación de los impactos del confinamiento con los siguientes pilares: i) la movilización de recursos fiscales para enfrentar a la emergencia sanitaria; ii) la distribución de apoyos financieros a las familias peruanas para mitigar el impacto del confinamiento sobre su capacidad de generar ingresos, que se han extendido progresivamente hasta alcanzar a casi toda la población, con la única excepción de aquellos hogares que han mantenido empleos formales; iii) apoyos a las empresas mediante subsidios a la planilla y garantías de crédito orientados a evitar que los problemas de liquidez que están experimentando actualmente desemboquen en una oleada de insolvencias y en el colapso del sistema de pagos; iv) una política monetaria expansiva con una reducción de 200 pb en la tasa de referencia hasta el 0.25 %, su mínimo histórico (BID, 2020).

En ese marco, las medidas adoptadas por el Perú frente a la COVID-19 generaron problemas en relación con el crecimiento económico del país. Por ese motivo, las IFD que más han aportado en el financiamiento de proyectos en Perú durante la crisis provocada por la COVID-19 fueron la CAF, el Banco Mundial y el BID, a través de operaciones orientadas al desarrollo del país en cuestiones esenciales como economía, infraestructura, agua, saneamiento, entre otros.

MAPA 1

PROYECTOS ACTIVOS DEL BANCO MUNDIAL EN PERÚ, PERIODO 2010-2021

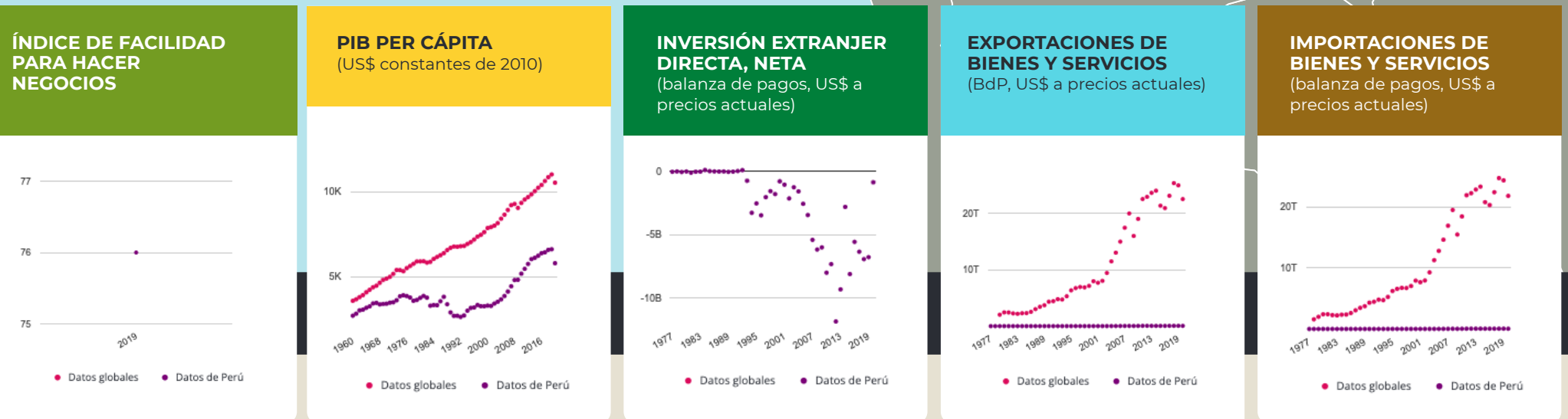
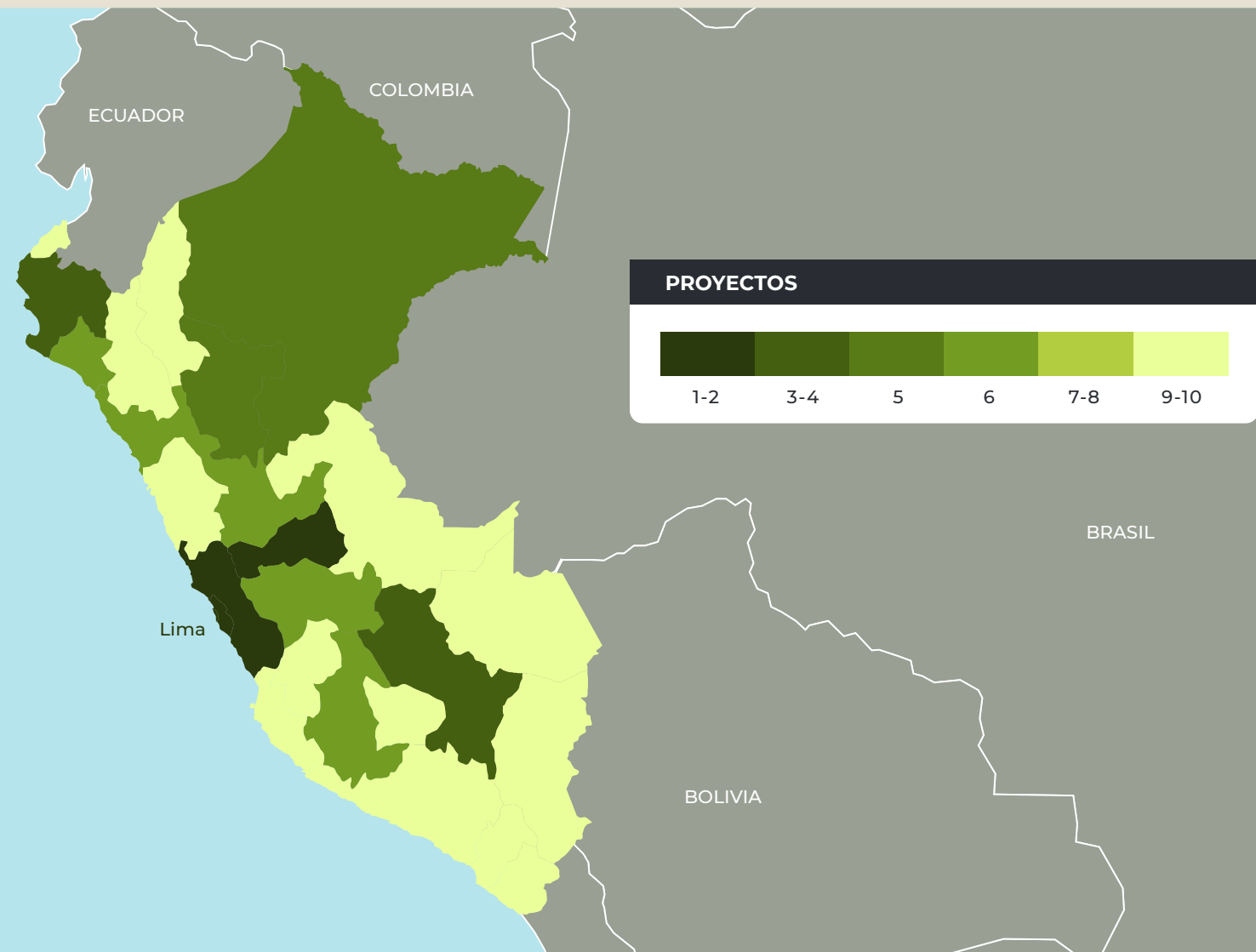
Resumen de Perú

| | |
|---------------|---------------------|
| Proyectos | 20 |
| COM. cantidad | \$ 2.6 mil millones |
| Ubicaciones | 182 |
| Los países | 1 |

| SECTORES | Proyectos | Montos |
|--|-----------|----------|
| 1. Administración Pública | 6 | 363.17 m |
| 2. Información y las Comunicaciones | 5 | 278,50 m |
| 3. Salud | 4 | 236.00 m |
| 4. Agua, Saneamiento y Gestión de Residuos | 4 | 211,16 m |
| 5. Agricultura, Pesca y Silvicultura | 3 | 205,64 m |
| 6. Protección social | 3 | 202,50 m |
| 7. Transporte | 3 | 187,50 m |
| 8. Educación | 2 | 170,36 m |
| 9. Industria, Comercio y Servicios | 2 | 122,00 m |
| 10. Energía y Extractivos | 1 | 56,20 m |
| 11. Sector financiero | 1 | |

NIVEL DE PELIGRO

| | |
|-------------------------|----------|
| Inundación del río | Alto |
| Inundación urbana | Alto |
| Inundación costera | Alto |
| Terremoto | Alto |
| Deslizamiento de tierra | Alto |
| Tsunami | Alto |
| Volcán | Alto |
| Ciclón | Muy bajo |
| Escasez de agua | Alto |
| Calor extremo | Medio |
| Fuego fatuo | Alto |



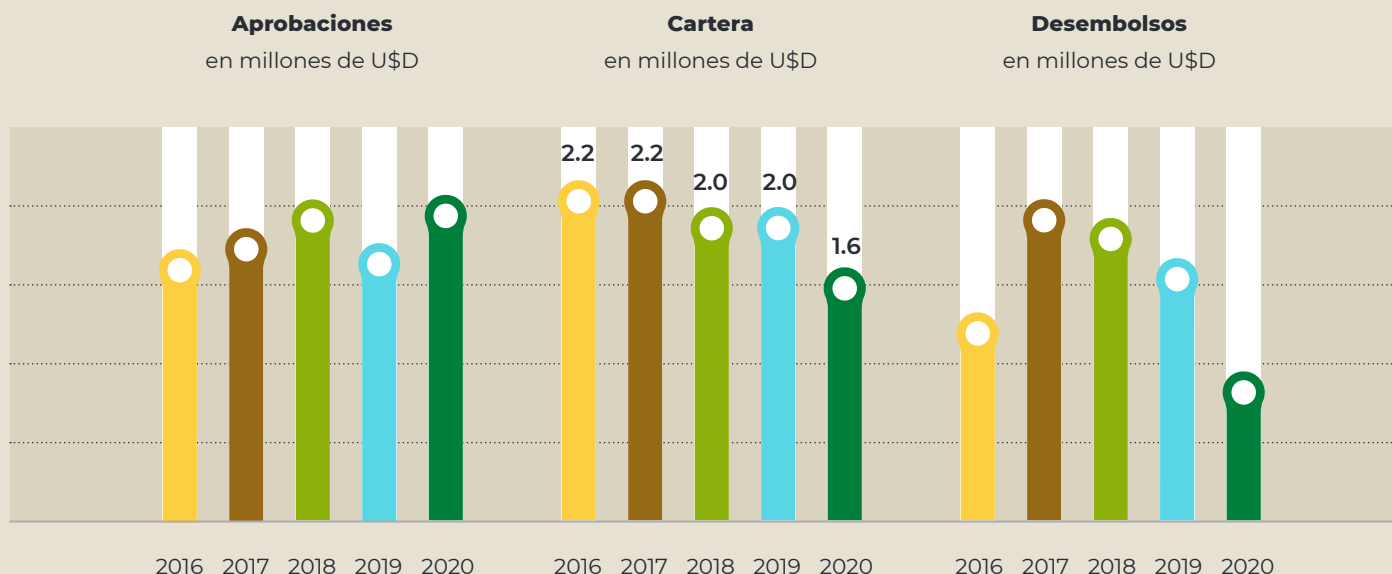
Fuente: Página web oficial del Banco Mundial. Disponible en: <https://maps.worldbank.org/>

De esta manera, el Banco Mundial ha financiado 19 proyectos desde 2014, los cuales se encuentran activos. Estos beneficiarían a diversas regiones del país, que se centran principalmente en la administración pública, los sistemas de información y comunicaciones, el agua y el saneamiento, la agricultura, la salud y la protección social. El costo total de los proyectos activos es de USD 2 100 000 000.00.

La CAF apoya operaciones orientadas al desarrollo del país en infraestructura, economía, agua y saneamiento, energía y movilidad urbana. Además, dota líneas de crédito a la banca comercial, de desarrollo y a instituciones microfinancieras, a fin de ampliar el acceso a servicios financieros dirigidos al sector microempresarial (CAF, 2021).

GRÁFICO 3

APROBACIONES, CARTERA Y DESEMBOLSO DE LA CAF AL PERÚ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Página web oficial de la CAF.

Perú es uno de los países miembros fundadores y accionista del BID. Por esa razón, el país designa a un gobernador que lo representará en la Asamblea de Gobernadores. Para las operaciones diarias del banco, Perú está representado en el directorio ejecutivo por una silla que comparte con Colombia. El gobernador de Perú elige junto al gobernador de Colombia a un director ejecutivo que trabajará en la sede del BID, en Washington, D. C., durante su mandato de tres años. Por otro lado, el BID es el principal agente

de financiamiento multilateral del Perú (BID, 2021). Las áreas priorizadas para desarrollar en Perú, según el BID, son las siguientes: inclusión social; desarrollo rural y agricultura; vivienda y desarrollo urbano; cambio climático y gestión de riesgos de desastres naturales; agua, saneamiento, recursos hídricos y residuos sólidos; energía; transporte; gestión pública, y competitividad e innovación. En total, es posible observar que el BID tiene una cartera de USD 2540.10 millones en el país.

TABLA 4

PORCENTAJE DE SUSTENTACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

| SECTOR | NÚMERO DE PRÉSTAMOS |
|--|---------------------|
| Reforma/Modernización del Estado | 8 |
| Transporte | 5 |
| Agua y saneamiento | 4 |
| Inversiones sociales | 3 |
| Agricultura y desarrollo rural | 2 |
| Empresas privadas y de desarrollo pyme | 2 |
| Comercio | 1 |
| Desarrollo y vivienda urbana | 1 |
| Educación | 1 |
| Medio ambiente y desastres naturales | 1 |
| Mercados Financieros | 1 |

Fuente: Página oficial del BID.

6



HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS COVID-19 EN PERÚ

América Latina se posiciona como la región del mundo más golpeada por la crisis de la pandemia, porque antes ya se encontraba en una situación de desigualdad y descontento social. Esto incrementó más la recesión económica (Gestión, 2020). En Perú, en 2020, se evidenció una severa crisis

económica, pues la producción nacional disminuyó en -11.12 %, lo que la posicionó como la tasa más baja de las últimas tres décadas y registró la contracción de la actividad productiva luego de 22 años de crecimiento económico ininterrumpido (INEI, 2021).

6.1. *Sobre préstamos del Banco Mundial*

La institución financiera implementa proyectos para combatir la crisis sanitaria y social generada por la COVID-19. Desde que inició la pandemia, la institución ha destinado, aproximadamente, USD 125 000 millones. En consecuencia, esto permite que más de cien países fortalezcan la preparación ante casos de pandemia, con un enfoque de protección a las poblaciones vulnerables y a diferentes sectores económicos.

Gracias al buen desempeño macroeconómico y fiscal, Perú posee un gran portafolio de opciones para hacerle frente a la emergencia sanitaria y acceder a los mercados internacionales, a diferencia de otros países de la región. De acuerdo con declaraciones de Marianne Fay, directora del Banco Mundial para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, el país podría acceder a la línea de crédito contingente por USD 1800

millones porque no tiene una gran deuda. En esa misma línea, a inicios de 2020, se colocaron bonos soberanos con un monto de USD 3000 millones para brindar liquidez a las reformas que se realizan por el impacto de la pandemia. La emisión de los bonos tuvo una demanda de ocho veces la oferta y se obtuvo tasas históricamente bajas. En definitiva, este resultado fue posible por los recursos fiscales y la estabilidad monetaria que se tuvo en años anteriores.

En primer lugar, se debe resaltar el préstamo otorgado en abril de 2020 al Gobierno peruano, cuyo monto es de USD 36.3 millones para la creación de un sistema integrado de primera respuesta en casos de emergencia en Lima y Callao. Así, se pretendió crear un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante el número 911, que incluye la construcción e implementación del Centro 911, donde operará el servicio de primera respuesta a emergencias, con el objetivo de proporcionar una respuesta más rápida y eficiente. La iniciativa también busca crear una plataforma digital, conectada con cámaras de video de la Policía Nacional del Perú, junto con protocolos de actuación y capacitación para operadores del servicio (Banco Mundial, 2020).

Se buscan implementar estas medidas ante la dificultad de los usuarios peruanos en identificar el servicio que necesitan, ya que existen diferentes líneas de ayuda, sistemas de comunicación e infraestructura. Por ello, se quiere integrar las tres principales líneas de ayuda para respuesta a emergencias al sistema 911. Las líneas son la Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú; el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (Samu) del Ministerio de Salud, y la Central de Emergencias de los Bomberos Voluntarios del Perú. De igual manera, se fortalecerá la Línea 100, que sirve de asistencia para casos de violencia de género y está a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En este sentido, se construirá el Centro 911, donde estará la primera línea de respuesta a emergencias. Se contará con la infraestructura digital necesaria y tendrá un sistema de geolocalización, un sistema de almacenamiento de datos y una red interna de telecomunicación, entre otros. El proyecto será implementado por el Programa Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, el 25 de marzo del presente año, a través del directorio ejecutivo, el Banco Mundial aprobó un préstamo que ascendió a USD 750 millones, para mitigar los impactos sociales y económicos por la pandemia y fortalecer las actividades de reactivación económica. Esta operación se denomina Financiamiento Programático para Políticas de Desarrollo y su objetivo es apoyar la respuesta del Gobierno peruano a la pandemia y las reformas necesarias para habilitar una recuperación más inclusiva, ambientalmente sostenible y resiliente.

Respecto a las reformas, la operación apoyó a las que tienen un enfoque de protección social. De este modo, se fortalecieron las redes de protección social al expandir los programas de transferencias para hogares en situación de vulnerabilidad y las modalidades de pago vía transferencias digitales. Por ejemplo, se buscó incrementar el porcentaje de bonos transferidos vía digital, del 30 % alcanzado en la entrega del primer bono Yo Me Quedo en Casa al 80 % en la entrega del segundo Bono Familiar Universal, que se realizó en mayo de 2020 (Banco Mundial, 2020). De igual manera, en cuanto a las reformas estructurales, el programa busca detectar las fallas del mercado que perjudicaron a la población, como la falta de competencia en los mercados, el acceso a servicios financieros y las paupérrimas condiciones de vivienda. Frente a ello, el Banco Mundial promovió que se activen un millón de cuentas bancarias vinculadas al documento de identidad y la reducción de brecha de género en la titularidad de las cuentas bancarias.

Por otro lado, el 24 de junio de 2021 se aprobó un préstamo de USD 350 millones para contribuir con el desarrollo de políticas de salud, sociales y de educación, a fin de que se acumule capital humano en el país. Esta operación contribuye al financiamiento que se otorgó a inicios de la pandemia, en marzo de 2020, ya que se aprobó la entrega de un monto de USD 50 millones para las Políticas de Desarrollo del Capital Humano. En esa línea, se quiso contribuir con el fomento de reformas para mejorar el desarrollo infantil temprano, la educación básica y de salud, a través de servicios equitativos y con mayor calidad, frente a la situación de vulnerabilidad que sufren diversos sectores de la población peruana. Con este financiamiento se busca realizar un esfuerzo integral para prevenir el incremento de pobreza en futuras generaciones y construir servicios sociales resilientes que eludan daños perdurables que afecten el desarrollo del capital humano y que inviertan en este sector. Así, se apoyarán políticas que impulsen la facilitación de servicios de salud, sociales y educativos de alta calidad.

Adicionalmente a lo mencionado, el 29 de junio de 2021 se aprobó un préstamo de USD 68 millones con la finalidad de reforzar la vigilancia epidemiológica y la capacidad de respuesta frente a emergencias de salud pública en Perú. Ello frente al hecho de que el sistema de vigilancia de salud pública en el país está centralizado en la capital, lo que causó que se tenga una capacidad de respuesta limitada en la pandemia y originó más de 180 000 muertes. Este proyecto tiene como contrapartida el monto de USD 18 millones, que será financiado por el Estado peruano. Entonces, el costo total del proyecto será de USD 86 millones. De este modo, se busca consolidar las capacidades del sistema de salud en la detección oportuna de casos y la reducción de transmisión de casos para hacerle frente a la crisis sanitaria.

Por ello, el préstamo financiará la modernización del Sistema de Vigilancia

y Control de Enfermedades —incluye infraestructura, equipamiento, software y entrenamiento necesarios para su funcionamiento—. Se busca construir y equipar el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, y tres centros macrorregionales de salud pública, así como ampliar el Laboratorio Nacional de Salud y equipar 21 laboratorios de salud pública regionales y 29 oficinas regionales de vigilancia epidemiológica y sanitaria (Banco Mundial, 2021). Adicionalmente, con este financiamiento se busca utilizar nuevas técnicas de laboratorio de biología molecular, para facilitar el diagnóstico descentralizado de la COVID-19, además de identificar otros gérmenes y promover el intercambio de información y trabajo articulado e integral entre las entidades de salud. En ese sentido, se busca también brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en salud pública y salud ambiental.

Ahora bien, en relación con los préstamos aprobados desde el inicio de la pandemia, el Banco Mundial ha otorgado siete al país (que se muestran en la siguiente tabla). Es importante señalar que, en la base de datos del Banco Mundial sobre los proyectos aprobados durante la pandemia, no se puede acceder a los documentos vinculados a los préstamos.

| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO | ESTATUS | FECHA DE APROBACIÓN | SECTOR |
|---------------------------------------|---|--------------------|---------|--------------------------|---|
| P170477 | Investing in Human Capital | USD 50 millones | Cerrado | 24 de marzo de 2020 | Protección social |
| P170658 | Centralized Emergency Response System Project | USD 36.32 millones | Activo | 7 de abril de 2020 | Infraestructura |
| P174440 | Peru: Strengthening Foundations for Post COVID-19 Recovery DPF | USD 750 millones | Activo | 25 de marzo de 2021 | Construcción de viviendas/ instituciones/ bancarias/ infraestructura |
| P174177 | Peru: Strengthening of the Public Health Emergency Preparedness and Response | USD 68 millones | Activo | 24 de junio de 2021 | Instituciones bancarias |
| P176387 | Investing in Human Capital DPF II | USD 350 millones | Activo | 24 de junio de 2021 | Protección social |
| P174812 | Transmission Investment Plan (PIT) to support Post-COVID-19 Green Economic Recovery in Peru | USD 70 millones | Activo | 9 de septiembre de 2021 | Economía sostenible |
| P174730 | SPF Peru: Emergency Response for Venezuelan Migrants and Refugees | 0.00 | Activo | 21 de septiembre de 2021 | Protección social |

Fuente: https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/projects-list?lang=es&countrycode_exact=PE&os=0&strdate=03-16-2020&enddate=11-04-2021 Sobre préstamos del Banco Mundial

6.2. ***Sobre préstamos otorgado por el Grupo BID***

El BID ha otorgado diversos préstamos al país, enfocados en diferentes sectores, para combatir los estragos que sigue originando la pandemia. Hasta el momento se han aprobado 13 préstamos en el marco de la pandemia. Se trata de préstamos cuya justificación y/u objetivo está centrado en dar respuesta a la crisis desde distintos sectores. Los sectores que se verán beneficiados son los sectores empresarial, educación, poblaciones vulnerables, ciencia y tecnología, infraestructura, recursos naturales, agricultura, migración, cadenas

productivas y, sobre todo, salud. Los préstamos han sido aprobados en un lapso que comprende desde junio de 2020 hasta mayo del presente año. A continuación, se presenta información general para presentarle al lector un panorama general de los 13 préstamos aprobados para luego pasar a la descripción de cada uno de ellos.

TABLA 5.

PRÉSTAMOS APROBADOS EN PERÚ JUSTIFICADOS EN LA COVID-19 POR MONTO E INSTITUCIÓN

| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO | ESTATUS | FECHA DE APROBACIÓN | SECTOR | INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|--|------------------|-------------------|--------------------------|---|------------------------------------|
| PE-L1261 | Programa de reformas en apoyo a la reactivación económica y la competitividad. | USD 400 millones | Cerrado | 16 de diciembre de 2020 | Empresas privadas y desarrollo de pymes | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-L1262 | Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable en el Perú | USD 600 millones | Cerrado | 2020 | Inversiones sociales | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-T1432 | Mejora del sistema de protección social en Perú | USD 242 000 | En implementación | 7 de diciembre de 2020 | Inversiones sociales | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-T1439 | Apoyo en el diseño y desarrollo de un plan de transformación digital para el sector salud en Perú | USD 250 000 | En implementación | 18 de junio de 2020 | Salud | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-T1448 | TUMI Genomics: Diagnóstico de secuenciación de próxima generación (NGS) para COVID-19 | USD 150 000 | En implementación | 18 de junio de 2020 | Salud | BID Lab |
| PE-T1452 | Retos y oportunidades de las políticas de CTI en el Perú en el marco de la pandemia COVID-19 | USD 200 millones | En implementación | 9 de junio de 2020 | Ciencia y tecnología | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-T1453 | Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana para la reducción del riesgo de desastres y salud en el Perú | USD 400 000 | En implementación | 9 de octubre de 2020 | Medio ambiente y desastres naturales | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-T1457 | Apoyo a la revitalización y reapertura de centralidades urbanas en Lima Metropolitana | USD 295 000 | En implementación | 25 de junio de 2020 | Urbanismo y vivienda | Banco Interamericano de Desarrollo |
| PE-T1458 | COVID-19 y la migración de ciudades a zonas rurales en Perú: identificación de amenazas y oportunidades para el uso sostenible del capital natural | USD 200 000 | Cerrado | 26 de agosto de 2020 | Medio ambiente y desastres naturales | Banco Interamericano de Desarrollo |
| RG-G1036 | Financiamiento de la respuesta a la agroindustria y las cooperativas al COVID-19 en Centroamérica, Colombia, México y Perú | USD 945 000 | En implementación | 2 de diciembre de 2020 | Agricultura y desarrollo rural | Banco Interamericano de Desarrollo |
| RG-O1691 | Agua, saneamiento e higiene rurales sostenibles e innovadores (Sirwash) | USD 4 500 000 | En implementación | 10 de diciembre de 2020 | Agua y saneamiento | Banco Interamericano de Desarrollo |
| RG-T3717 | Estrategias para maximizar el crecimiento en la transición productiva post-COVID-19 de la región andina | USD 800 000 | En implementación | 15 de septiembre de 2020 | Otros | Banco Interamericano de Desarrollo |
| 13020-01 | Farmalatam-Farmalisto | USD 8 millones | En implementación | 20 de octubre de 2020 | Infraestructura social | BID Invest |

Fuente: Página oficial del BID y solicitudes de información. Elaboración propia

En relación con los tópicos tratados en los préstamos, se puede observar que muchos de ellos son grandes planes que atacan a distintos sectores. Así, el capital invertido es, principalmente, para salud y planificación. Además, se puede observar la inversión en los sectores educación, empresarial, ciencia y tecnología, agricultura y desarrollo social de poblaciones vulnerables.

El proceso de duración de los préstamos, considerando el ciclo de vida de los proyectos del BID, puede ser de cinco a nueve años. Ello dependerá de los logros y objetivos que se quieran alcanzar con cada proyecto. No obstante, el ciclo de vida de estos préstamos, al estar enfocados y haber sido activados en el marco de la pandemia de la COVID-19, puede ser más corto porque comprende necesidades importantes de la población que deben ser atendidas lo más pronto posible, por lo que presentan como justificación los efectos económicos sociales que ha traído consigo. De esta manera, los Gobiernos buscan proteger a diferentes sectores económicos y a la ciudadanía que han resultado afectados por la pandemia. Como bien se sabe, las poblaciones vulnerables son uno de los grupos que más se suele perjudicar en tiempos de crisis económicas.

Por un lado, se cuenta con el préstamo denominado Programa de Reformas en Apoyo a la Reactivación Económica y a la Competitividad (IADB-PE-L1261). Este programa se enfoca en el sector de empresas privadas y desarrollo de mypes y en el subsector de clima empresarial y competitividad. En este caso, propone reformas de políticas que se centran en reforzar la reactivación económica, el crecimiento de la productividad y la inversión a mediano y largo plazo. El monto de financiamiento otorgado por el BID es de USD 400 000 000 (capital ordinario) y el tipo de proyecto se clasifica como una operación de préstamo. De igual manera, el programa complementa las reformas del Programa de Mejoramiento de la Productividad y Competitividad (4957/OC-PE),

aprobado en 2019, que se focaliza en el fortalecimiento institucional, las políticas de competencia y la provisión de bienes públicos para sectores estratégicos (BID, 2020). Este complemento de las políticas al programa mencionado se generan por el contexto de pandemia, ya que se desea dar un enfoque a las medidas sanitarias, la ejecución de la inversión pública, la innovación, el incentivo al emprendimiento y la digitalización de empresas.

El objetivo general del programa es contribuir con el Gobierno peruano en la reactivación de la economía y acelerar el crecimiento potencial. En cuanto a los objetivos específicos, se encuentran la reactivación de las actividades productivas promoviendo un marco de seguridad sanitaria empresarial; el mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento para la producción y la inversión de las empresas; el mejoramiento de la ejecución de los proyectos de inversión privada y pública en infraestructura; el fomento de la alineación de los programas públicos para la innovación con los desafíos productivos nacionales; la mejora de las condiciones de financiamiento para la implementación de proyectos de emprendimiento dinámico, y la promoción de la formalización y digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) (BID, 2020). Respecto a los beneficiarios, se estima que sean las empresas productivas formales del Perú, en específico las mipymes que invierten en innovación, emprendimiento dinámico y digitalización. Por el lado de los posibles impactos ambientales, en el perfil del proyecto se afirma que no necesita una clasificación de impactos pues no se financia alguna inversión en infraestructura u obras civiles que podrían generar impactos socioambientales negativos directos y significativos. Por el contrario, la operación promueve la definición de políticas, normas, instrumentos de gestión y otras acciones de fortalecimiento institucional. Es importante mencionar que el proyecto ha sido ejecutado en su totalidad según el BID (BID, 2021).

De igual manera, existe el «Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable en el Perú (IADB-PE-L1262)». El programa se encuentra en etapa de implementación y se centra en el sector social y en el subsector de política laboral, porque, debido a la tasa alta de informalidad laboral existe un bajo nivel de aseguramiento contra la pérdida de ingresos y, a causa de la ineficiencia de los servicios públicos, hay limitaciones en el acceso a la salud (BID, 2021). Asimismo, se evidencia que gran parte de los estudiantes no recibe educación de calidad para acceder a trabajos formales. En tanto, por el lado de la violencia contra la mujer, se ha previsto un incremento en casos de violencia y una baja calidad de los servicios de apoyo a mujeres afectadas por estos sucesos.

A partir del contexto mencionado, se presenta el objetivo general del proyecto, que consiste en mejorar las políticas sociales para la protección de las personas vulnerables. En relación con los objetivos específicos, estos son ampliar el acceso a mecanismos de aseguramiento contra el riesgo de pérdida de ingresos; mejorar el acceso a los servicios públicos de salud; mejorar la calidad de las instituciones ESTP, y mejorar la eficiencia de la asignación de recursos para la prevención de la VCM y la coordinación de los servicios recibidos por mujeres víctimas de violencia (BID, 2020). El desembolso del capital ordinario del BID es de USD 400 000 000. En línea con lo mencionado, los beneficiarios del préstamo serán la población vulnerable, compuesta por ciudadanos y ciudadanas que viven en pobreza o pobreza extrema, con bajos niveles de educación, jóvenes, localizados en zonas rurales o marginales, mujeres y población indígena, así como personas que viven en zonas de alta vulnerabilidad al cambio climático y a desastres naturales, entre otros. Cabe resaltar que el BID considera que este proyecto no tendrá impactos socioambientales negativos, porque se busca la definición de políticas, instrumentos de gestión y herramientas para proteger a las poblaciones vulnerables.

Por otro lado, se tiene al proyecto denominado «Mejora del sistema de protección social en el Perú (IADB-PE-T1432)», que se encuentra en etapa de implementación. Este proyecto, cuya fecha de aprobación se dio en diciembre de 2020, se enfoca en el sector social y en el subsector de pensiones y seguridad social. Este préstamo, al ser una cooperación técnica, su objetivo es apoyar al Gobierno peruano con el diseño de medidas de política orientadas a mejorar el acceso y la calidad de los servicios sociales. Los beneficiarios de este proyecto son los ministerios de Trabajo, Salud, Educación, de la Mujer y del Interior. El resultado esperado es que cuenten con informes para la mejora del diseño, la implementación y la evaluación de sus programas de apoyo a la población vulnerable del país. Respecto al presupuesto, el BID ha desembolsado USD 242 000, a ser ejecutado en 24 meses. Estos recursos serán financiados por el Programa Estratégico para el Desarrollo Social (SOC) (BID, 2020).

De la misma manera, se cuenta con el proyecto «Apoyo en el diseño y desarrollo de un plan de transformación digital para el sector salud en el Perú (IADB-PE-T1439)». Esta cooperación técnica busca apoyar la implementación del programa PE-L1228 de redes integradas de salud, en particular para el fortalecimiento de la gobernanza en salud digital, historia clínica electrónica y telesalud, confiabilidad y disponibilidad de información para la toma de decisiones y la promoción de un ecosistema digital de salud (BID, 2020). El presupuesto brindado por el BID es de USD 250 000, que serán financiados con fondos del Programa Estratégico para el Desarrollo Social Financiado con Capital Ordinario (SOC). Los recursos del SOC financiarán servicios de consultoría individuales y de firmas. Se estima que este proyecto no producirá efectos ambientales y sociales adversos.

Respecto al sector salud, existe un proyecto en etapa de implementación denominada «TUMI Genomics: Next Generation Sequencing (NGS) Diagnósticos de COVID-19». El presupuesto total del proyecto es de USD 225 000, de los cuales USD 150 000 son financiados por el BID Lab y USD 75 000 son contraparte del Estado peruano. El objetivo del proyecto es implementar en corto plazo métodos de diagnóstico basados en tecnología de Next Generation Sequencing 2 (NGS) para enfermedades infecciosas, de bajo costo, más rápidos y con un incremento significativo de la confiabilidad. El objetivo específico es desplegar la tecnología de TUMI Genomics junto con socios estratégicos en Perú (Universidad Cayetano Heredia, inicialmente, para atender la emergencia COVID-19), para testear rápidamente a pacientes que hayan dado positivo para COVID-19 en sus diagnósticos iniciales. Con ello, se logrará una secuenciación del genoma del virus y la trazabilidad para la toma de decisiones, lo que, además, generará big data para el desarrollo de vacunas y medicamentos (BID, 2020). Respecto a los beneficiarios, se considera que los directos son las entidades de salud pública que en la actualidad están lidiando con una acumulación de ensayos de diagnóstico y las consecuencias de su limitada confiabilidad (riesgo de falsos negativos). Asimismo, se espera que se beneficie al Gobierno peruano —por los ahorros monetarios que obtendrán al predecir ubicaciones vulnerables de brotes dentro del Perú, evitando que la situación abruma los sistemas nacionales de salud— y, por consiguiente, a la población.

Otro proyecto es «Retos y oportunidades de las políticas de CTI en el Perú, en el marco de la pandemia COVID-19». Este proyecto se enfoca en el sector de ciencia y tecnología y se encuentra en etapa de implementación. Los documentos publicados hasta el momento no permiten conocer detalles más específicos del proyecto. No obstante, según el sitio web del BID, el proyecto tiene como

objetivo generar lineamientos de política para fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt) en el área de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la elaboración de productos biológicos, con el fin de ser capaz de tratar de manera oportuna enfermedades epidémicas como COVID-19 (BID, 2020). El costo total del financiamiento del BID es de USD 200 000.

En relación con el sector medio ambiente y desastres naturales, se encuentra el proyecto denominado «Fortalecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana del Perú (PE-T1453)». Este se encuentra en etapa de implementación y su objetivo general es lograr una sociedad más resiliente y segura frente a desastres naturales y epidemias o pandemias. El objetivo específico es fortalecer el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd) y con un enfoque multiamenazas, como un componente importante del Sinagerd. El presupuesto total del proyecto es de USD 444 000, de los cuales USD 400 000 es financiado por el BID y la contraparte, por el Gobierno. Se prevé que los beneficiarios del préstamo serán los Gobiernos regionales y el Gobierno nacional del Perú.

Adicionalmente, figura el préstamo Apoyo a la Revitalización y Reapertura de Centralidades Urbanas en Lima Metropolitana, que se encuentra en etapa de implementación y pertenece al sector de infraestructura. El objetivo general de esta cooperación técnica es contribuir al fortalecimiento de la gestión territorial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la priorización y el desarrollo de proyectos urbanos que alienten la inclusión social y la revitalización económica local pospandemia COVID-19. En ese sentido, la CT apoyará la preparación de diagnósticos participativos y la evaluación de información de base para identificar

potenciales intervenciones estratégicas en las centralidades urbanas de Lima, así como su conocimiento y disseminación. El costo total es equivalente al monto que será financiado por el BID, que es de USD 295 000.

De igual manera, se tiene al préstamo denominado «COVID-19 y las migraciones de la ciudad al campo en el Perú: Identificación de amenazas y oportunidades para el uso sostenible del capital natural». El objetivo de este proyecto es generar conocimiento sobre las condiciones económicas y sociales de los migrantes que se trasladan de la ciudad al área rural como consecuencia de la COVID-19; identificar los impactos y conflictos en el uso de los recursos naturales por la migración interna, y proponer estrategias sostenibles para la creación de empleos verdes que minimicen los impactos y conflictos identificados. Se brindará información sobre cómo la migración puede afectar la sostenibilidad y las operaciones de cambio climático en preparación o ejecución en Perú por parte del BID, especialmente en las operaciones que apoyan la Estrategia REDD+. El proyecto pertenece al sector medio ambiente y desastres naturales y se ha llevado a cabo en su totalidad, por lo que su estatus es cerrado. El costo total del préstamo, que coincide con el monto financiado por el BID, es de USD 200 000.

Sobre ello, se debe considerar que las migraciones a zonas vulnerables de la Amazonía deben contar con un acompañamiento constante de las instituciones del Estado para que se desarrollen de manera adecuada con la movilidad social de las zonas, y no se generen alteraciones o incrementen los riesgos, ya que se debe recordar que ante la falta de oportunidades laborales, se han incrementado los índices de personas que se insertan en las actividades ilegales, lo que se debe prevenir también en la ejecución del préstamo.

Por otro lado, existen algunas iniciativas importantes de mencionar debido al monto que representan y por el rol del BID en su cumplimiento. A comienzos de mayo de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Decreto Supremo, autorizó la aprobación del préstamo emitido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el propósito de financiar parcialmente el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional I (Proregión I) I. El Programa Proregión forma parte del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales y tiene como objetivo contribuir a mejorar la conectividad regional del país mediante la rehabilitación, el mejoramiento y la conservación de vías de la red vial departamental. De esta manera, se mejorarán los accesos a corredores logísticos, la circulación de personas e integración regional, además de la resiliencia de la infraestructura a los efectos del cambio climático.

La meta del programa es mejorar y conservar 15 087,3 kilómetros de la Red Vial Departamental, distribuidos en 42 corredores viales alimentadores (CVA) en 23 departamentos de Perú. Para ello, se designó la ejecución del programa a Provías Descentralizado, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. El programa ha sido dividido en dos proyectos de inversión: Proregión I y Proregión II. El primero comprende 18 CVA, equivalente al 33 % de la meta proyectada, que corresponde a cinco mil kilómetros de la Red Vial. Por su parte, Proregión II equivale al 67 % de la meta y busca mejorar la competitividad de las regiones que poseen una red vial conectada a los corredores logísticos y con cadenas de exportación consolidadas.

No obstante, este proyecto trae consigo diversos riesgos, donde el impacto ambiental negativo es el principal. En los estudios de impacto ambiental se ha identificado que se originará una afectación negativa al medio ambiente por la construcción de la carretera,

que generan diferentes perjuicios. Los recursos naturales como el aire, el agua, el suelo y la flora se verán sumamente contaminados en la etapa de construcción. Adicionalmente, las actividades de mejora de las vías, al limpiar o demoler infraestructura existente, perjudicaría y destruiría muchos espacios forestales por las acciones de desbosque y desbroce. En consecuencia, los ecosistemas y hábitats circundantes a esos espacios, desaparecerían o se verían afectados (DAR, 2021).

En cuanto a los impactos sociales negativos, la alteración de los recursos naturales descritos previamente serían perjudiciales para las actividades cotidianas que realizan las poblaciones aledañas a las zonas previstas para la

ejecución del programa. En ese sentido, existe también la posibilidad de que se generen invasiones, incluso desde antes de la ejecución del proyecto, por las oportunidades que trae consigo el programa. Para lograr ello, un grupo de personas empezará a deforestar las zonas aledañas y desencadenaría no solo en la eliminación de la capacidad de almacenamiento del carbono, sino también en un cambio de ecosistema que, por consiguiente, originaría un brote de enfermedades infecciosas. De igual manera, se debe afirmar que el programa podría potenciar actividades ilegales como narcotráfico o la minería ilegal, a causa de la mejora y el mantenimiento de las vías que, en definitiva, resulta perjudicial (DAR, 2021).

6.3. ***Sobre los préstamos de bioeconomía y su vinculación con el Pacto de Leticia***

El Pacto de Leticia se firmó en 2019 por los países amazónicos, con el objetivo de enfrentar la situación ambiental provocada por los incendios producidos en la Amazonía (DAR, 2021). Ello, en primera instancia, puede ser beneficioso; sin embargo, como no se desarrolló en el marco de un proceso de diálogo multiactor, ni recogieron los desafíos políticos que han agudizado la crisis socioambiental en la región, el Pacto presenta contradicciones de fondo que deben mejorarse.

En esa misma línea, este año se llevó a cabo la III Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia, donde se anunció la aprobación de la iniciativa financiera del BID sobre el «Financiamiento para el desarrollo sostenible y bioeconomía para la Amazonía» por parte del Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Este fondo tiene como objetivo «movilizar a la inversión privada en bionegocios y en

la gestión de los bosques, proporcionando financiación e incentivos para promover la valoración del capital natural y de los activos forestales sostenibles en los mercados de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam» (DAR, 2021).

El fondo del BID consta de USD 20 millones y se enfocaría en cuatro áreas prioritarias en la Amazonía: 1) bioeconomía, 2) gestión sostenible de la agricultura, 3) complementariedad de la ganadería y la gestión sostenible de los bosques y 4) infraestructura sostenible. Para hacer posible los objetivos del préstamo, el presidente del BID mencionó la necesidad de sinergias de diferentes empresas con objetivos y actividades similares.

Por otro lado, y con la misma lógica de la bioeconomía, en el caso de Perú, el BID aprobó un préstamo al Gobierno peruano por USD 50 millones, denominado

«Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía peruana: Oportunidad de apalancar la bioeconomía». El préstamo beneficiará a pequeños, medianos y grandes productores, y será administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide). Según el BID, el programa, mediante la bioeconomía, se alinea con los esfuerzos del Gobierno peruano para la reducción de la deforestación. Cabe resaltar que este préstamo no se ha diseñado en el marco del Pacto de Leticia.

En su diagnóstico, el BID se refiere principalmente a la situación de pobreza en la que se encuentran las regiones amazónicas, por lo que su objetivo es eliminar las barreras para acceder a créditos en bionegocios como una alternativa de solución, pero no señala

cómo contribuiría a la lucha contra el cambio climático. Por ello, es importante analizar los riesgos y las oportunidades del préstamo en relación con la crisis climática y sobre el respeto de los derechos indígenas.

Este préstamo no se ha presentado como parte del Pacto de Leticia, pero se identifican las mismas deficiencias y vacíos en cuanto al contenido de la propuesta sobre la necesidad de recoger los desafíos de la Amazonía y problemas de fondo, como son la intensificación de las amenazas de las economías ilegales y legales que han incrementado el cambio climático y la crisis de los defensores y las defensoras ambientales, lo cual es necesario evidenciar en los programas de los préstamos para atender los problemas reales.

6.4. *La CAF y otras iniciativas*

Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, la CAF desembolsó USD 400 000 en recursos no reembolsables para la adquisición de material médico, estructuración de una facilidad de crédito comprometida como contingente de riesgo soberano para atender los efectos de la pandemia, uso de las líneas de crédito otorgadas a instituciones financieras para apoyar operaciones de comercio exterior y capital de trabajo para las mypes, y desembolsos a empresas estratégicas del Estado para el financiamiento de sus operaciones (CAF, 2021). De igual manera, el presidente ejecutivo de la institución, Sergio Díaz-Granados, durante su visita, en septiembre, afirmó que se otorgará un crédito de USD 350 millones para seguir apoyando al país en iniciativas que atienden los efectos de la pandemia, así como las actividades de reactivación económica y de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

El Fondo Monetario Internacional también ha sido un actor clave para el Gobierno peruano, ya que ha apoyado financieramente para reforzar la economía que se vio impactada ante la incertidumbre por la crisis sanitaria. De esta manera, aprobó una línea preventiva de un monto que asciende a los USD 11 000 millones para el país, por el buen estado crediticio en el que se encontraba y por los sólidos fundamentos macroeconómicos. Esta línea de crédito flexible tiene dos años de duración con fines preventivos, por ser de carácter contingente, y tiene como entidad encargada de su desembolso al Banco Central de Reserva del Perú. De acuerdo con Kristalina Georgieva, directora gerente y presidenta del Directorio Ejecutivo, dentro del paquete de esta línea se incluyó un conjunto de medidas para contener la emergencia sanitaria, apoyar a empresas y poblaciones vulnerables, además de mantener flujos de crédito.

7



BALANCE DE LOS PRÉSTAMOS EN EL PERÚ

Después de la descripción de los préstamos, se pueden trazar algunas observaciones sobre el comportamiento que han tenido las instituciones financieras reflejadas en los préstamos. Por un lado, se tiene al BID y su respuesta a la COVID-19 en Perú. En primer lugar, se puede observar que la prioridad del banco estuvo enfocada en el planeamiento económico, la salud y la protección de poblaciones vulnerables. Esto se encuentra en la línea de lo establecido por el BID a principios de este año, cuando anunció que sus acciones prioritarias de apoyo para los países afectados por la COVID-19 serían la respuesta inmediata para salud pública, las redes de seguridad para las poblaciones vulnerables, la productividad económica y empleo, y las políticas fiscales para aliviar impactos económicos. En ese sentido, los préstamos por parte del BID a Perú no tienen un mayor componente ambiental, ya que los desembolsos que se recibieron tuvieron como objetivo ayudar a mantener el gasto público en salud y otras protecciones de poblaciones vulnerables. Según el banco, a la fecha no se han identificado impactos significativos ambientales; por lo tanto, la operación presenta riesgo bajo a moderado.

No obstante, en el caso del programa Proregión, el cual fue aprobado durante la crisis económica pero no justificado en ella, sí podemos encontrar algunos problemas. El proyecto ha sido considerado como uno de categoría B, es decir, se presentan impactos ambientales asociados, negativos, localizados y de corto plazo, para los cuales se disponen medidas de mitigación efectivas. Del perfil del proyecto también se desprende que los tramos serán aprobados mediante declaraciones de impacto ambiental, que son las herramientas más reducidas, pues evalúan tramos pequeños con impactos mínimos. Sin embargo, el proyecto no implica tramos separados, sino una red de caminos, por lo que se deberían tomar en cuenta los impactos acumulativos y sinérgicos, y presentarse estudios de impacto ambiental detallados, de manera que se prevenga la afectación al derecho a la propiedad. Además, se puede evidenciar que, a causa de la rehabilitación, el mejoramiento y la conservación de vías de la red vial, se pueden perjudicar los territorios de los pueblos indígenas.

Lo mencionado no es solo porque se necesitan estos espacios para realizar las actividades previstas, sino también por la probable contaminación ambiental que se genere en sus recursos naturales. De no instalarse los mecanismos jurídicos que faciliten a los pobladores proteger sus territorios, se puede debilitar el derecho fundamental a la propiedad y a la posesión. Asimismo, se debe evitar perjudicar el derecho a una vida digna en las comunidades aledañas que requieren de ecosistemas para sobrevivir. Al resultar destruidos o afectados, se restringirían a las comunidades indígenas de las fuentes de abastecimiento que poseen.

Por otro lado, como se ha podido observar, muchos de los préstamos incluyen beneficiarios que directa o indirectamente, como en el caso de los préstamos que buscan fortalecer el trabajo de instituciones estatales, involucran la defensa y mejora de programas sociales para el cumplimiento de derechos de poblaciones vulnerables como mujeres, niños, trabajadores y pueblos indígenas. Al respecto, debido a que la mayoría de los préstamos se encuentran en aprobación y aún no en implementación, no hay mucho de lo que se pueda decir sobre derechos vulnerables. Sin embargo, sí podemos analizar y poner el foco de atención en cómo el banco identifica poblaciones vulnerables en la presentación de los préstamos. Esto es especialmente importante, ya que sin una definición clara de los beneficiarios del proyecto no es posible medir de manera adecuada los riesgos.

Por ejemplo, alrededor del préstamo del «Programa de mejora del sistema de protección social en Perú (IADB-PE-T1432)», la descripción de la población beneficiaria resulta muy amplia, debido a que los documentos analizados no especifican cómo se identificarán a los grupos sociales que mencionan, a pesar de ser información necesaria por términos de transparencia. Por ejemplo, en el caso de las personas que viven en zonas vulnerables al cambio climático, no queda claro quiénes son los beneficiarios.

Por ello, la descripción del préstamo genera expectativas en todos estos grupos sociales, así como confusión en cuanto quienes integran los mismos, pues no existe una delimitación clara en ese caso específico.

Asimismo, un gran componente del préstamo, como se mencionó en la sección anterior, está relacionado a mejorar el acceso al aseguramiento contra la pérdida de ingresos y favorecer el incremento de la formalidad laboral y la mejora del aseguramiento social. En ese sentido, es adecuado mencionar que el contexto de la seguridad laboral en el Perú debe ser tomado en cuenta para una correcta identificación de los beneficiarios del préstamo. De acuerdo al Decreto de Urgencia n.º 127-2020, aprobado en el marco de este préstamo, los subsidios están dirigidos a los empleadores del sector privado que cuentan con un régimen laboral dentro del marco legal, es decir, en el ámbito formal, por lo que no estaría incluida la población vulnerable como lo señala la propuesta del préstamo, menos aun desagregando mediante raza/género/etnia como señala la matriz de la política en el anexo II del perfil del proyecto. Además, es importante tener en cuenta que la tasa de empleo informal era de 72.7 % nacional. Sin embargo, con la llegada de la COVID-19, este índice creció en 2.6 puntos porcentuales, mayor que el año anterior, hasta ubicarse en un 75.3 % del total de ocupados en Perú. A partir de este número, el área rural representa el 96.1 % y es donde se ubican las regiones más pobres.

Ahora bien, sobre la inclusión de los pueblos indígenas mencionados en los préstamos de mejora del sector de protección social y el sector salud, estos no incluyen criterios y enfoques para la participación y el diálogo con los pueblos indígenas, incluso cuando varias regiones amazónicas del Perú fueron las más afectadas en cuanto a servicios del Estado. Sin embargo, en ninguno de los documentos señalan la necesidad de contar con personal e instituciones

dedicadas a desarrollar herramientas que permitan también la contratación de pueblos indígenas o la coordinación con las mismas organizaciones indígenas para identificar a aquellas personas que pueden insertarse en los trabajos ofrecidos.

En la misma línea, en el caso de Proregión, el proyecto se desarrolla en un área de influencia directa e indirecta a pueblos indígenas, razón por la que deben aplicarse consultas y relacionamiento socioculturalmente adecuado. Lo que no queda claro es si se trata de la consulta previa libre e informada o solo espacios informativos, donde no se recogen las exigencias de las comunidades, con lo que se estaría debilitando aún más el derecho de los pueblos indígenas. Es preocupante que se defina una herramienta menor a la consulta sin antes presentar un documento de evaluación y resultados donde se verifique que realmente las comunidades no sufrirán impactos.

En el caso de los fondos proporcionados por el BID, se puede encontrar una historia parecida. Debido a que los fondos aún no se están implementando, no hay mucho que se pueda decir alrededor de los derechos vulnerados. No obstante, de manera preventiva, se puede observar la forma en que el banco se relaciona con los pueblos indígenas. Es necesario que los fondos, proyectos y programas que busquen el cumplimiento del Pacto de Leticia contengan procesos de participación vinculantes, que respeten las estructuras organizativas y los procesos establecidos por los propios beneficiarios, de manera que las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas puedan influir en la construcción del proceso y las propuestas, así como en la toma de decisiones. Esta sería la única manera de asegurar que las acciones que son parte del Pacto, en especial aquellas relacionadas a bioeconomía, cuenten con la visión y el conocimiento de los pueblos indígenas, las mujeres y la sociedad civil en general, y no sea un proceso unidireccional propuesto por el banco.

Por último, es importante señalar lo relacionado al acceso de información al momento de rastrear los préstamos. La información presentada en este estudio se realiza a través de un esfuerzo de recolectar distintos documentos en páginas del banco y en páginas de las entidades gubernamentales peruanas correspondientes, como el Ministerio de Economía y Finanzas, así como de solicitudes de información bajo el derecho de acceso a la información de la ley peruana. Pese a ello, la información sigue siendo escasa o confusa para la ciudadanía. La mayoría de las veces las solicitudes de información enviadas regresaban a la página oficial del banco, cuyos documentos suelen estar en archivos difíciles de acceder.

El BID cuenta con una plataforma en la que se puede acceder a datos abiertos de los créditos que aprueba por país, con documentos anexos y detalles de estas operaciones. Asimismo, tiene una política de accesibilidad y se ha suscrito a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Sin embargo, en los temas de cláusulas ambientales y de derechos humanos, la información suele ser bastante escasa. Usualmente, el banco proporciona datos sobre el perfil del proyecto: los objetivos, el equipo encargado de la operación, el organismo o entidad ejecutora, el plan financiero, la justificación de la acción, los beneficiarios, los resultados esperados, los aspectos técnicos, los riesgos ambientales y el cronograma, pero acceder a conocer los posibles impactos y las medidas socioambientales determinadas por el BID es complicado.

Por otro lado, en relación con los préstamos financiados por el Banco Mundial, se ha podido evidenciar que estos se enfocan en el sector social, donde se emplea el uso de las tecnologías de información para implementar líneas de ayuda, sistemas de comunicación e infraestructura. Ello, en definitiva, beneficiará a la población peruana en su totalidad, en específico a los sectores vulnerables en situaciones de emergencia.

En definitiva, la implementación de estos proyectos demuestra que es necesaria una infraestructura adecuada para que el Estado pueda brindar servicios básicos a la ciudadanía más vulnerable. En ese sentido, es importante que la infraestructura que se implemente a partir de estos proyectos sea sostenible y la fiscalización de implementar las mejores prácticas socioambientales en cada sector queda en manos del Banco Mundial. Como bien ha afirmado Montgomery (2015), la infraestructura sostenible no solo permite un desarrollo económico sólido, la creación de empleo y la compra de bienes y servicios locales, sino que también mejora la calidad de vida de los ciudadanos, aumenta los impactos positivos (beneficios), ayuda a proteger nuestros recursos naturales vitales y el medio ambiente, y promueve un uso más eficaz y eficiente de los recursos financieros. Adicionalmente, se debe mencionar que no se pudo disponer de mucha información sobre estos préstamos, porque en la web de la institución no se encontraron documentos.

La CAF, por su lado, ha financiado recursos no reembolsables para apoyar al sector salud y a las actividades de reactivación económica para las empresas pequeñas, medianas y grandes, así como al comercio exterior. Existe un riesgo respecto a la gestión y el diseño de políticas por parte del Gobierno peruano a partir del dinero de esos recursos. Puede suceder que el monto no sea destinado para la reactivación de la economía, sino para actividades que solo beneficien a las autoridades o a otros sectores económicos. Así, las actividades a realizar deben enfocarse en las medianas y pequeñas empresas que se han visto sumamente afectadas por la pandemia y la recesión económica peruana.

A continuación, se muestra un cuadro con la recopilación de los préstamos desembolsados por las instituciones financieras en el marco de la pandemia de la COVID-19, lo que nos arroja un total de USD 13 758 317 826.00. Frente a una suma tan grande de dinero, es fundamental que, desde diferentes sectores, como el estatal, la sociedad civil y la ciudadanía en general, se vigilen las acciones del Gobierno peruano frente a los proyectos y se busque fomentar la participación en la toma de decisiones.

| INSTITUCIÓN FINANCIERA | NOMBRE/DENOMINACIÓN DEL PRÉSTAMO | MONTO |
|--|---|-----------------------|
| Banco Mundial | Investing in Human Capital | USD 50 000 000.00 |
| | Centralized Emergency Response System Project | USD 36 320 000.00 |
| | Peru: Strengthening Foundations for Post COVID-19 Recovery DPF | USD 750 000 000.00 |
| | Peru: Strengthening of the Public Health Emergency Preparedness and Response | USD 68 000 000.00 |
| | Investing in Human Capital DPF II | USD 350 000 000.00 |
| | Transmission Investment Plan (PIT) to support Post-COVID-19 Green Economic Recovery in Peru | USD 70 000 000.00 |
| | SPF Peru: Emergency Response for Venezuelan Migrants and Refugees | 0.00 |
| Banco de Desarrollo de América Latina | Recursos no reembolsables | USD 400 000.00 |
| Banco Interamericano de Desarrollo y Banco de Desarrollo de América Latina | Proregión I | USD 347 615 826.00 |
| Fondo Monetario Internacional | Línea de crédito flexible | USD 11 000 000 000.00 |

| INSTITUCIÓN FINANCIERA | NOMBRE/DENOMINACIÓN DEL PRÉSTAMO | MONTO |
|--|--|------------------------------|
| Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (constituido por el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID Invest y el BID Lab) | Programa de reformas en apoyo a la reactivación económica y la competitividad | USD 400 000 000.00 |
| | Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable en el Perú | USD 600 000 000.00 |
| | Mejora del sistema de protección social en Perú | USD 242 000.00 |
| | Apoyo en el diseño y desarrollo de un plan de transformación digital para el sector salud en Perú | USD 250 000.00 |
| | TUMI Genomics: Diagnóstico de secuenciación de próxima generación (NGS) para COVID-19 | USD 150 000.00 |
| | Retos y oportunidades de las políticas de CTI en el Perú en el marco de la pandemia COVID-19 | USD 200 000.00 |
| | Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana para la reducción del riesgo de desastres y salud en Perú | USD 400 000.00 |
| | Apoyo a la revitalización y reapertura de centralidades urbanas en Lima Metropolitana | USD 295 000.00 |
| | COVID-19 y la migración de ciudades a zonas rurales en Perú: identificación de amenazas y oportunidades para el uso sostenible del capital natural | USD 200 000.00 |
| | Financiamiento de la respuesta a la agroindustria y las cooperativas al COVID-19 en Centroamérica, Colombia, México y Perú | USD 945 000.00 |
| | Agua, saneamiento e higiene rurales sostenibles e innovadores (Sirwash) | USD 4 500 000.00 |
| | Estrategias para maximizar el crecimiento en la transición productiva pos-COVID de la región andina | USD 800 000.00 |
| | Farmalatam-farmalisto | USD 8000 000.00 |
| | Financiamiento para el desarrollo sostenible y bBioeconomía para la Amazonia | USD 20 000 000.00 |
| Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía peruana: Oportunidad de apalancar la bioeconomía | USD 50 000 000.00 | |
| TOTAL | | USD 13 758 317 826.00 |

8



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La finalidad del presente estudio es describir los préstamos para que la sociedad civil esté informada y formule recomendaciones adecuadas. Sin embargo, existen dificultades en el acceso a la información de los diferentes préstamos que no permiten identificar los impactos que han generado en materia socioambiental, ya que los documentos presentados por los bancos y el Gobierno no brindan un panorama completo y tampoco hay una evaluación sobre los beneficios finales de estas iniciativas.

La crisis sanitaria que llegó a la región en marzo de 2021 ha significado para los Gobiernos de la región una serie de desafíos a nivel de gestión pública y económica. En ese sentido, la ayuda de las IFD, en el caso peruano, se centró en la recuperación tanto por el monto que fue desembolsado como por la diversidad de la ayuda que se recibió. Como se ha podido evidenciar, los préstamos justificados en la COVID-19 no solo se centraron en la salud, sino también en los mercados económicos, en la educación y en la mejora de

servicios para la población vulnerable. Sin embargo, la prioridad de las IFD y del Gobierno peruano ha sido la reactivación económica y frenar el avance del virus. Por esa razón, el enfoque se encuentra en flujos para mejorar los programas del Estado en esas dos áreas, mediante el reforzamiento de programas de apoyo económico y los sistemas de salud públicos.

Los temas como la protección del medioambiente y de los derechos de la población indígena no fueron parte de la agenda de prioridades del Gobierno ni de las instituciones de financiamiento regional. Ello necesita ser una prioridad en los próximos años, si los Gobiernos optan por una visión de sostenibilidad ambiental en sus inversiones, así como mejorar los canales de transparencia y acceso de información de los diversos proyectos.

A continuación, se brindan las siguientes recomendaciones a partir de lo analizado en el presente informe:

- La inserción de capitales a largo plazo debe ser un claro protagonista de los estímulos fiscales para fomentar el empleo y el crecimiento. Una alternativa para ello es el desarrollo de infraestructura sostenible, que respete derechos y disminuya las brechas de la falta de servicios básicos.

- La búsqueda de acortamiento de brechas de desigualdad debe estar acorde con las medidas y los programas propuestos, de modo que los procesos sean transparentes sobre los criterios y mecanismos de participación de las poblaciones vulnerables, en especial de los pueblos indígenas que se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad en el contexto de la pandemia.
- Los Estados deberían facilitar y promover la difusión de los préstamos recibidos por la banca de una manera transparente en un portal de información pública, que centralice la información y provea contenido detallado y confiable acerca de los proyectos y programas de desarrollo que se encuentran en negociación o en proceso de implementación en los países.
- La información de las IFD debe proporcionar detalles de las categorías sobre las que fueron aprobados los préstamos, acompañados de un proceso de diálogo para superar las falencias de implementación que hubiese, con el fin de incluir los enfoques de derechos.
- Es fundamental consolidar los mecanismos de transparencia y participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas, para que puedan incidir en la toma de decisiones y en la implementación de los procesos de una manera adecuada culturalmente y con capacidad de aportar de manera efectiva.
- Resulta importante incluir cláusulas concretas sobre la mitigación de impactos sociales y ambientales en los diversos préstamos, y realizar las acciones correspondientes para prevenirlos una vez que se implementen; de lo contrario, se corren riesgos de que afecten derechos fundamentales de miembros de comunidades indígenas, campesinas y aledañas a las vías.
- En caso de que alguna actividad se desarrolle cerca o en territorio de los pueblos indígenas, es necesario implementar procesos de consulta previa de derecho colectivo fundamental de los pueblos indígenas, que busca proteger la integridad cultural, social y económica de estos pueblos. Asimismo, se deben tomar en cuenta los protocolos realizados por los propios pueblos indígenas para implementar los procesos de consulta previa.
- Resulta importante respetar las políticas y salvaguardas aprobadas por el BID por parte del Estado peruano, pues contienen estándares importantes de protección ambiental y de derechos humanos, sobre todo la política de los pueblos indígenas, la política de cumplimiento de medio ambiente y salvaguardas y la política de acceso a la información.
- El Estado debe respetar y adoptar medidas de protección de los derechos de propiedad y posesión de las comunidades indígenas que puedan verse afectadas por la implementación de los proyectos o las iniciativas que se implementen a partir de los préstamos recibidos de las IFD.

BIBLIOGRAFÍA

Andina (31 de diciembre de 2019). Economía peruana logra 21 años de crecimiento continuo al cierre del 2019. Disponible en <https://andina.pe/agencia/noticia-economia-peruana-logra-21-anos-crecimiento-continuo-al-cierre-del-2019-780027.aspx>

Banco Central de Reserva del Perú (Junio de 2020). Reporte de Inflación. Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2021. Disponible en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/junio/reporte-de-inflacion-junio-2020.pdf>

Banco de Desarrollo de América Latina. CAF + Perú. Cómo contribuimos. Disponible en <https://www.caf.com/es/paises/peru/caf-plus-peru/>

Banco de Desarrollo de América Latina. Perú. Disponible en <https://www.caf.com/es/paises/peru/>

Banco Interamericano de Desarrollo. Perú. Perspectiva General. Disponible en <https://www.iadb.org/es/paises/peru/perspectiva-general>

Banco de Desarrollo de América Latina (2020). CAF —banco de desarrollo de América Latina— apoya a la región de manera ágil y oportuna mediante una serie de instrumentos financieros y técnicos que complementan las medidas que están aplicando los gobiernos. Disponible en <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/04/respuesta-de-caf-frente-al-covid-19/>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). ALC Post-COVID-19: Retos y oportunidades. Disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/ALC-Post-COVID-19-Retos-y-oportunidades-para-CAN.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Perú: Desafíos del Desarrollo en el post-COVID-19. Disponible en

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Peru-Desafios-del-desarrollo-en-el-post-COVID-19.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). PE-T1457: Apoyo a la revitalización y reapertura de centralidades urbanas en Lima Metropolitana. Disponible en <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-1958194687-3?project=PE-T1457>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). PE-T1452: Challenges and Opportunities for STI Policies in Peru in the Framework of the COVID-19 Pandemic. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-T1452>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). PE-T1453: Fortalecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana del Perú. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-T1453>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). PE-T1432: Improvement of the social protection system in Peru. Documento de Cooperación Técnica. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-T1432>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). PE-T1439: Support in the Design and Development of a Digital Transformation Plan for the Health Sector in Peru. Documento de Cooperación Técnica. Disponible en <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-464350237-15?project=PE-T1439>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). PE-T1458: COVID-19 y las migraciones de la ciudad al campo en el Perú: Identificación de amenazas y oportunidades para el uso sostenible del capital natural. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-T1458>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Programa de Reformas en Apoyo a la Reactivación Económica y a la Competitividad. Perfil del proyecto, p. 4. Disponible en <https://ewdata.rightsindevelopment.org/files/documents/61/IADB-PE-L1261.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Programa de Reformas en Apoyo a la Reactivación Económica y a la Competitividad. Perfil del proyecto, p. 4. Disponible en <https://ewdata.rightsindevelopment.org/files/documents/61/IADB-PE-L1261.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Programa para Mejorar las Políticas Sociales que protegen a la Población Vulnerable en el Perú. Perfil del proyecto, p. 4. Disponible en <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-1185803957-4?project=PE-L1262>

Banco Interamericano de Desarrollo (2021). PE-L1261: Reform Program to Support Economic Recovery and Competitiveness. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-L1261>

Banco Interamericano de Desarrollo (2021). PE-L1262: Program to support social policies to protect vulnerable populations in Peru. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-L1262>

Banco Interamericano de Desarrollo (2021). PE-T1448: TUMI Genomics: Next Generation Sequencing (NGS) Diagnosis for COVID-19. Plan de Operaciones. Disponible en <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-1978952688-2?project=PE-T1448>

Banco Interamericano de Desarrollo. Proyectos del BID. Disponible en <https://www.iadb.org/es/proyectos>

Calderón, R. (2005). La banca de desarrollo en América Latina y el Caribe, en CEPAL, Serie Financiamiento del Desarrollo, n.o 157, Santiago, CEPAL, 2005.

Coalición para los derechos humanos en el desarrollo (s. f.). ¿Qué son las instituciones financieras de desarrollo (DFI)? Disponible en <https://rightsindevelopment.org/resource/about-development-finance/?lang=es>

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (11 de junio de 2021). Se aprobó el primer Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025. Disponible en <https://dar.org.pe/se-aprobo-el-primer-plan-nacional-de-accion-sobre-empresas-y-derechos-humanos-2021-2025/>

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (18 de junio de 2021). Proregión: ¿Qué representa el Programa para el Perú? Disponible en <https://dar.org.pe/proregion-que-representa-el-programa-para-el-peru/>

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (18 de octubre de 2021). Bioeconomía en la Amazonía por el BID: mejoras para su implementación. Disponible en <https://dar.org.pe/bioeconomia-en-la-amazonia-por-el-bid-mejoras-para-su-implementacion/>

Diario Gestión (2020). Latinoamérica, la región más golpeada por el COVID-19 por sus desigualdades. Disponible en <https://gestion.pe/mundo/internacional/latinoamerica-la-region-mas-golpeada-por-el-covid-19-por-sus-desigualdades-noticia/?ref=ges>

Early Warning System (23 de noviembre de 2020). Where is the development bank money going for the COVID-19 response? Disponible en <https://public.tableau.com/app/profile/jocelyn2872/viz/EarlyWarningSystemCOVID-19ProjectsbyDevelopmentBanks/Main>

El Comercio (16 de marzo de 2021). El día que terminó la 'normalidad': se cumple un año desde que empezó la cuarentena. Disponible en <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/el-dia-que-termino-la-normalidad-un-ano-desde-que-empezo-la-cuarentena-por-covid-19-en-el-peru-noticia/>

Enfoque Derecho (6 de noviembre de 2017). ¿Salir del Pacto de San José? Disponible en <http://www.enfoquederecho.com/2017/11/06/salir-del-pacto-de-san-jose/>

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (2021). Acceso a la Información en Argentina. Dificultades y lecciones aprendidas accediendo a información sobre proyectos de infraestructura y energía con financiamiento chino en el país. Disponible en <https://grefi.info/acceso-a-la-informacion-en-argentina/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2021). Producción nacional disminuyó 11.12 % durante el año 2020. Disponible en <https://www1.inei.gob.pe/prensa/noticias/produccion-nacional-disminuyo-1112-durante-el-ano-2020-12741/>

Ministerio de Economía y Finanzas (26 de agosto de 2020). Marco macroeconómico multianual 2021-2024. Disponible en https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf

Montgomery, R. (10 de noviembre de 2015). Una mejor manera de construir: promoviendo infraestructuras sostenibles. Blogs WorldBank. Disponible en <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/una-mejor-manera-de-construir-promoviendo-infraestructuras-sostenibles>

ONU, Programa para el medio ambiente (2016). Convenio de Minamata sobre el mercurio. Disponible en <http://www.mercuryconvention.org/Convenio/Texto/tabid/5690/language/es-CO/Default.aspx>

Paredes, M. y Encinas, D. (2020). Perú 2019: crisis política y salida institucional. Revista de Ciencia Política (Santiago), 40(2), 483-510. Epub 26 de agosto de 2020. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2020000200483

Poli, F (2020). El papel de los bancos regionales de desarrollo en América Latina en el mundo post-COVID-19 (5 de noviembre de 2020). Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari126-2020-poli-papel-de-bancos-regionales-de-desarrollo-en-america-latina-en-mundo-post-covid-19

Rodriguez, D (2013). La banca de desarrollo en América Latina: ¿Es posible su reformulación? Quito. Disponible en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3628/1/SM129-Rodr%C3%ADguez-La%20banca.pdf>

Sociedad del Comercio Exterior del Perú (20 de noviembre de 2020). Economía se contrajo un 14.5 % en setiembre y el desempleo solo disminuye en 0.1 puntos porcentuales. Disponible en: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/economia-se-contrajo-un-145-en-setiembre-y-el-desempleo-solo-disminuye-en-01-puntos-porcentuales>

ANEXOS

ANEXO 1

TABLA DE LOS PRÉSTAMOS JUSTIFICADOS EN EL COVID-19. VISIÓN GENERAL

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | SECTOR | ESTATUS |
|--|---|---------------------------------------|-------------------|
| <p>Programa de reformas en apoyo a la reactivación económica y la competitividad</p> <p>IADB-PE-L1261</p> | <p>Esta operación busca contribuir a la reactivación económica de Perú y a mejorar la competitividad mediante:</p> <p>Fortalecimiento del marco institucional y de políticas públicas que impulsan la salubridad en el marco de trabajo, el financiamiento para el desarrollo productivo, la inversión en infraestructura, la innovación, el emprendimiento, la formalización y la digitalización empresarial.</p> | Planificación-empresarial | En implementación |
| <p>Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable en el Perú.</p> <p>IADB-PE-L1262</p> | <p>El objetivo general del programa es mejorar las políticas sociales para la protección de las personas vulnerables.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) ampliar el acceso a mecanismos de aseguramiento contra el riesgo de pérdida de ingresos; (ii) mejorar el acceso a los servicios públicos de salud; (iii) mejorar la calidad de las instituciones ESTP, y (iv) mejorar la eficiencia de la asignación de recursos para la prevención de la VCM y la coordinación de los servicios recibidos por mujeres víctimas de violencia. <p>El programa es consistente con la actualización de la estrategia institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con los desafíos de desarrollo de: i) inclusión social e igualdad al promover servicios inclusivos en los sectores laboral, salud y educación y ii) productividad e innovación al promover mejoras de las políticas de educación superior técnica.</p> <p>Mejorar el acceso al aseguramiento contra la pérdida de ingresos. Busca favorecer el incremento de la formalidad laboral y la mejora del aseguramiento social.</p> | Planificación-salud, educación, mujer | En implementación |
| <p>Mejora del sistema de protección social en Perú</p> <p>IADB-PE-T1432</p> | <p>Alineación estratégica. Esta TC es consistente con la actualización de la estrategia institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con los desafíos de desarrollo: i) inclusión social e igualdad; ii) productividad e innovación, y iii) el eje transversal de la estrategia de equidad de género, inclusión y diversidad.</p> | Planificación-salud, educación | En implementación |
| <p>Apoyo en el diseño y desarrollo de un plan de transformación digital para el sector salud en Perú</p> <p>IADB-PE-T1439</p> | <p>Apoyar la implementación del programa PE-L1228 fortalece al Ministerio de Salud (Minsa) para avanzar con la implementación de los ejes estratégicos propuestos por medio de algunos productos claves como la definición de la hoja de ruta para la transformación digital, un mapeo de soluciones tecnológicas, una encuesta de medición del acceso y uso de tecnología, un diagnóstico de ciberseguridad con apoyo de la división IFD/ICS, y el uso de design thinking para el diseño de soluciones de gestión, entre otras, acompañados del fortalecimiento de capacidades para la conducción del proceso en el sector salud.</p> <p>La CT está alineada con el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) mediante la creación de herramientas para beneficiar a las agencias gubernamentales con proyectos que fortalecen la tecnología digital y la capacidad de gestión para mejorar la prestación de servicios públicos.</p> <p>Adicionalmente, está alineado con los objetivos del Programa Estratégico de Desarrollo para el Desarrollo Social financiado con Capital Ordinario (SOC) (GN-2819-1) de mejorar la relevancia, la calidad y el volumen de los préstamos del banco, en apoyo del sector social, y fortalecer los esfuerzos de las instituciones públicas para ser más eficaces y eficientes en la programación social, la focalización y la ejecución de proyectos del sector social.</p> <p>País del Grupo BID con Perú 2017-2021 (GN- 2889), específicamente con sus objetivos de mejorar la gestión pública y el acceso y la calidad de los servicios de salud, mediante la reducción del tiempo de espera por consultas médicas genéricas.</p> | Salud | En implementación |

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | SECTOR | ESTATUS |
|--|---|--|----------------------------|
| <p>TUMI Genomics: Diagnóstico de secuenciación de próxima generación (NGS) para COVID-19/TUMI Genomics: Next Generation Sequencing (NGS) Diagnosis for COVID-19</p> <p>IADB-PE-T1448</p> | <p>La solución propuesta en esta subvención aumentará la capacidad de diagnóstico en Perú para el SARS-CoV-2 e introducirá una prueba mucho más sensible y precisa que las pruebas actuales (ver información adicional).</p> | Salud | Aprobado |
| <p>Retos y oportunidades de las políticas de CTI en el Perú en el marco de la pandemia COVID-19/ Challenges and Opportunities for STI Policies in Peru in the Framework of the COVID-19 Pandemic</p> <p>IADB-PE-T1452</p> | <p>Según el sitio web del BID, el proyecto tiene como objetivo generar lineamientos de política para fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt) en el área de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y elaborar productos biológicos con el fin de tratar de manera oportuna enfermedades epidémicas como la COVID-19.</p> | Ciencia, tecnología, salud | En implementación |
| <p>Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana para la reducción del riesgo de desastres y salud en el Perú /Strengthening of the National Early Warning System for disaster and health risk reduction in Peru</p> <p>IADB-PE-T1453</p> | <p>El objetivo general de esta CT es extraer lecciones de los brotes actuales de la COVID-19 y brindar apoyo técnico al Gobierno nacional del Perú para fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd) con el fin de lograr una sociedad resiliente y segura frente a amenazas naturales, enfermedades y crisis sanitaria.</p> <p>El objetivo específico de esta CT es apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana.</p> | Salud | Aprobado |
| <p>Apoyo a la revitalización y reapertura de centralidades urbanas en Lima Metropolitana/ Support for the Revitalization and Reopening of Urban Centralities in Metropolitan Lima</p> <p>IADB-PE-T1457</p> | <p>El objetivo de esta cooperación técnica es apoyar a la Municipalidad Metropolitana de Lima con la planificación urbana a través de la priorización y el desarrollo de proyectos urbanos, con especial énfasis en las oportunidades para mejorar la inclusión social y contribuir a la recuperación económica pospandemia COVID-19.</p> <p>Esta operación es consistente con la actualización de la estrategia institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) bajo los desafíos de desarrollo: i) Inclusión social e igualdad, ya que contribuye con medidas para revertir procesos de segregación urbana en Lima y ii) productividad e innovación, dado el enfoque de creación de oportunidades económicas a nivel local. Asimismo, la operación se alinea con el tema transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental, ya que busca revertir procesos de desarrollo con impactos negativos en términos de accesibilidad y uso de suelo. Adicionalmente, la operación se alinea con la estrategia del Grupo BID de Perú 2017-2021, en la que se identifica a la informalidad y a las carencias en el acceso a servicios básicos como barreras para el aumento en la productividad.</p> | Infraestructura urbana | Activo |
| <p>COVID-19 y la migración de ciudades a zonas rurales en Perú: Identificación de amenazas y oportunidades para el uso sostenible del capital natural/COVID-19 and the Migration from Cities to Rural Areas in Peru: Identification of Threats and Opportunities for the Sustainable Use of Natural Capital</p> <p>IADB-PE-T1458</p> | <p>Según el sitio web del BID, la cooperación técnica generará conocimiento sobre las condiciones económicas y sociales de los migrantes que se trasladan de la ciudad al área rural como consecuencia de la COVID-19; identificará los impactos y conflictos en el uso de los recursos naturales debido a la migración interna, y propondrá estrategias sostenibles para la creación de empleos verdes que minimicen los impactos y conflictos identificados. La CT brindará información sobre cómo la migración puede afectar la sostenibilidad y las operaciones de cambio climático en preparación o ejecución en Perú por parte del BID, especialmente las operaciones que apoyan la Estrategia REDD +.</p> | Planificación-migración y recursos naturales | El proyecto está propuesto |

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | SECTOR | ESTATUS |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------|
| <p>Financiamiento de la respuesta a la agroindustria y las cooperativas al COVID-19 en Centroamérica, Colombia, México y Perú</p> <p>IADB-RG-G1036</p> | <p>Según el sitio web del BID, el proyecto tiene como objetivo fortalecer los medios de vida de los pequeños agricultores en Centroamérica, Colombia, México y Perú mediante el cierre de la brecha de financiamiento para las PEC agrícolas de alto impacto en etapa inicial.</p> | Agricultura | El proyecto está propuesto |
| <p>Agua, saneamiento e higiene rurales sostenibles e innovadores (Sirwash)/Sustainable and Innovative Rural Water, Sanitation and Hygiene (Sirwash)</p> <p>IADB-RG-O1691 y IADB-RG-T3712</p> | <p>El objetivo general de Sirwas (Servicios Rurales de Agua y Saneamiento Sostenibles e Innovadores) es contribuir a cerrar las brechas en la cobertura y calidad de los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) rurales, que son socialmente aceptables, asequibles y sostenibles. Así, se contribuye a fomentar las capacidades necesarias y a crear un entorno propicio para realizar cambios a lo largo del tiempo. La intervención utilizará un enfoque triple: 1) influencia en las políticas, 2) innovación y 3) gestión del conocimiento con un fuerte enfoque en el aprovechamiento de las asociaciones. La intervención geográfica de Sirwas está prevista con base a la presencia de poblaciones rurales que no cuentan o padecen deficiente acceso a los servicios WASH, así como a la voluntad política de los Gobiernos de cerrar las brechas con la proyección de «No dejar a nadie atrás». Las actividades se ejecutarán en el ámbito regional, con énfasis en cuatro países de América Latina (Perú, Bolivia, Brasil y Haití).</p> | Agua-infraestructura | Aprobado |
| <p>Estrategias para maximizar el crecimiento en la transición productiva pos-COVID de la región andina / Strategies to maximize growth in the pos-COVID productive transition of the Andean region</p> <p>IADB-RG-T3717</p> | <p>Esta CT propone una estrategia para gestionar la transición productiva que, derivada de las consecuencias que tendrá la reciente pandemia COVID-19 en la economía mundial, enfrentará la región. La CT propone 1) estimar los impactos derivados de estas transiciones; 2) formular recomendaciones de políticas para adecuar los marcos institucionales a estas nuevas realidades, y 3) proponer estrategias productivas para aprovechar las cadenas productivas relacionadas con los recursos naturales, así como aprovechar las nuevas oportunidades que presentan estas transiciones.</p> | Planificación-cadenas productivas | Aprobado |
| <p>Farmalatam-farmalisto</p> <p>IDBI-13020-01</p> | <p>BID Invest considera una inversión de capital de hasta USD 8 millones en Farmalatam Holding Inc. («Farmalatam» o la «Compañía»). Farmalatam [1] es una plataforma de tecnología de atención médica domiciliar líder en América Latina, que brinda soluciones integrales de atención médica a los pacientes. Farmalatam es una farmacia 100 % digital, sin tiendas físicas, que distribuye productos farmacéuticos. Además, brinda servicios de salud a domicilio y telemedicina a través de su plataforma digital CARE24. Desde su incorporación en 2014, la compañía ha desarrollado una base de usuarios y alianzas con la que demuestra su disposición para pasar a la siguiente fase y lograr mayores escalas. Farmalatam opera actualmente en Colombia, México y Perú. La ronda de capital permitirá a Farmalatam respaldar su plan de crecimiento de la siguiente manera: financiar las operaciones actuales para respaldar el crecimiento esperado a través de inversiones en marketing, tecnología de la información, recursos humanos, entre otros.</p> | Salud | El préstamo está propuesto |

Con el apoyo de:

